

**TÍTULO: Máster Universitario en
Periodismo Económico**

**UNIVERSIDAD: Universidad Rey
Juan Carlos**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Este Master que se propone busca la adquisición de conocimientos y competencias analíticas y profesionales especializadas en información sobre economía. Pretende cubrir la necesidad de especialistas en información económica, derivada de la proliferación de medios de comunicación interesados en ese campo (periódicos económicos, revistas empresariales, canales temáticos de radio y TV), así como del mayor peso de la información económica en medios tradicionales y de la necesidad de las empresas de contar con equipos de comunicación interna y externa.

Las prácticas en empresas permitirán aplicar los conocimientos adquiridos. Por otro lado, el enfoque docente también es eminentemente aplicado, con un importante componente de trabajo personal en análisis, interpretación y redacción de noticias, lo cual pretende formar profesionales cualificados que permitan cubrir la demanda existente.

El plan de estudios que se presenta tiene como marco legal lo establecido en el RD 1393/2007 que plantea un nuevo marco normativo para las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales, que modifica lo establecido en el RD 56/2005 sobre los estudios oficiales de Postgrado, al ser heredero del Máster Oficial en Periodismo Económico, aprobado según el RD 56/2005 y puesto en marcha en esta Universidad.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Máster Universitario en Periodismo Económico de la URJC es un título pionero dentro de los másteres oficiales en Madrid. No obstante, existen algunos títulos propios nacionales de la misma disciplina en varias universidades nacionales (p.e. Universidad Complutense de Madrid), así como programas de postgrado en multitud de universidades extranjeras, entre los más destacados:

- Business Reporting Program, Berkley Graduate School of Journalism, Universidad de Berkeley, EE.UU. Programa financiado por Bloomberg News con prácticas en distintos medios de comunicación (San Francisco Chronicle, MarketWatch.com, The Wall Street Journal, Bloomberg News, The New York Times, Forbes, BusinessWeek,...)

- Knight-Bagehot Fellowship in Economics and Business Journalism, The Journalism School, Columbia University, EE.UU. Programa becado dirigido a periodistas con experiencia, de un año de duración durante el cual los alumnos asistirán a distintos cursos en la Escuela de Periodismo de la universidad de Columbia, que cubren áreas como la economía, los negocios y las relaciones internacionales, complementados con prácticas en distintos medios de comunicación e instituciones financieras.

- Donald W. Reynolds National Center for Business Journalism, Arizona State University, EE.UU.
- Writing Business News, Fundación Reuters. La Fundación Reuters ofrece un curso para preparar a periodistas que deseen desarrollar técnicas sobre cómo elaborar y presentar noticias de negocios. El curso se lleva a cabo en Londres y tiene como objetivo proporcionar un conocimiento del mercado financiero internacional a través de cursos presenciales y visitas a instituciones financieras.
- Programa de Economía para Periodistas y Periodismo Económico, Universidad Argentina de la Empresa, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Especialización en Periodismo Económico (Bilingüe), Capital Federal, ESEADE - Instituto Universitario, Buenos Aires. Carrera de postgrado de 18 meses de duración que busca formar a los profesionales del periodismo en las siguientes áreas: funcionamiento de la economía internacional, los flujos de comercio e inversiones; organismos económicos y financieros internacionales, las rondas de negociaciones comerciales y los acuerdos regionales de comercio; inversiones externas y mecanismos de ayuda a los países en vías de desarrollo; sistemas de políticas monetarias; políticas fiscales relacionadas con los ingresos y gastos del sector público; seguridad social; y federalismo fiscal.
- Licenciatura en Periodismo Económico, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Como referentes externos de la calidad de la docencia también es relevante señalar que las entidades colaboradoras de este Máster Universitario han ido admitiendo como becarios a los alumnos de este postrado, renovando su contrato de becario a muchos de ellos después del practicum. Dentro de estas entidades hay que destacar a medios de comunicación (Público, 5 Días..., RTVE), agencias de prensa (Efe, Europa Press, Inforpress...), gabinetes de comunicación de importantes empresas (Telefónica, Bankinter...) y organismos públicos (Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La presente propuesta es el fruto de la reflexión y el consenso de distintos grupos de interés que recibió el visto bueno de la Comisión de Estudios de Postgrado, tras consulta pública a los Departamentos y al Consejo de Estudiantes de la Universidad, que estudiaron esta propuesta que finalmente fue aprobada por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social.

La elaboración del plan de estudios de este Máster se ha realizado de forma colectiva por parte de todos los docentes implicados en el título y tras una prolongada y profunda reflexión, fruto de la práctica cotidiana de la docencia y de la experiencia en los campos abordados.

Así como se ha realizado consulta directa a los alumnos y docentes de las anteriores ediciones del Máster Oficial en Periodismo Económico.

El componente interdisciplinar de este programa se refleja en los tres departamentos participantes: Ciencias de la Comunicación I, Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico.

El programa final ha sido el resultado de la cooperación y el consenso entre estos tres departamentos, unido a las consultas al Vicerrectorado de Títulos Propios y Postgrado y otros organismos relevantes de la Universidad Rey Juan Carlos.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dado el carácter de este programa, orientado preferentemente a la capacitación profesional, en los primeros años de funcionamiento se ha ido contactando con diferentes medios de comunicación, con los cuales se han firmado convenios de colaboración para la realización del practicum (ver plan de estudios), así como se ha recabado su opinión sobre las demandas de cualificación del sector.

Hasta el momento se han firmado Convenios de Colaboración con las siguientes entidades y empresas:

- Radio Televisión Española, RTVE - Corporación que gestiona la radio y televisión pública españolas, ejerciendo sus funciones mediante TVE y RNE. Es una sociedad mercantil estatal con especial autonomía e independencia del Gobierno y de la Administración General del Estado. (Persona de contacto: Paloma Martín Sánchez, paloma.martin@rtve.es).

- Agencia EFE – Está considerada como la primera agencia de noticias en español y la cuarta del mundo, con más de setenta años de trayectoria. EFE está presente en 120 países y distribuye 3 millones de noticias al año en los diferentes soportes informativos: texto, fotografía, audio, video y multimedia, que llegan diariamente a más de dos millares de medios de comunicación en el mundo. En España cuenta con delegaciones en las capitales de las 17 comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla, y subdelegaciones en otras ciudades españolas. (Persona de contacto: Paloma Rupérez, Recursos Humanos, tel. 91 346 71 68).

- Público – El diario Público, de tirada nacional, comenzó a distribuirse en septiembre de 2007. Lo edita la empresa Mediapublic. Consta de 64 páginas y cuatro ediciones. Recientemente ha comenzado su expansión internacional y desde este año se publica también en Argentina. Según el último Estudio General de Medios, Público se consolida como el diario de ámbito nacional de mayor crecimiento en España, con la incorporación de 54.000 nuevos lectores en 2009, alcanzando la cifra promedio de 222.000 lectores diarios. (Persona de contacto: Pedro González de la Calleja, tel. 918387665, pedrog@publico.es).

- Cinco Días – Este diario especializado en prensa económica y perteneciente al Grupo PRISA, es el de más larga trayectoria en España. Es, sin duda, uno de los diarios económicos de referencia en nuestro país con información sobre la actualidad económica, los mercados bursátiles, las empresas y las finanzas personales. Tiene una tirada que supera los 40.000 ejemplares y cerca de 90.000 lectores (EGM).

Está presente también en internet a través de su portal de información económica www.cincodias.com. (Persona de contacto: Nieves del Val, tel. 91 538 61 42, ndelval@cincodias.es).

- Europa Press - Es la agencia de noticias española más antigua, de carácter privado fue fundada en 1957 El grupo está integrado por sociedades anónimas independientes en torno a siete áreas de negocios: ÁREA DE NOTICIAS Europa Press Noticias; ÁREA DE TELEVISIÓN Europa Press Televisión; ÁREA DE REPORTAJES Europa Press Reportajes; ÁREA DE COMUNICACIÓN Europa Press Comunicación; ÁREA DE INTERNET Europa Press Internet; y ÁREA DE EDICIONES Europa Press Ediciones. Ofrece contenidos editoriales para los principales diarios nacionales y regionales. (Persona de contacto: Lucía Ribera, luciaribera@europapress.es).

- Instituto de Estudios Fiscales, IEF – Centro de estudios e investigación en el área de la Hacienda Pública española, adscrito al Ministerio de economía y Hacienda. Además de la sede central ubicada en Madrid, cuenta con Centros Regionales en Barcelona, Valencia, Sevilla y A Coruña que, aunque dependen funcionalmente del Instituto de Estudios Fiscales, se encuentran adscritos orgánicamente a las Delegaciones de Economía y Hacienda correspondientes. Su misión institucional consiste en impulsar y articular núcleos de investigación y reflexión que conecten con las necesidades de la Hacienda Pública y la sociedad civil y desarrollar procesos de formación de calidad al servicio de las políticas y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía y Hacienda (Persona de contacto: Maite Aparicio, tel. 91-339.88.00).

- Inforpress - El Grupo Inforpress nace en 1988 con la vocación de crear vías de comunicación eficaces entre las empresas y sus diferentes públicos. En la actualidad se ha consolidado como la primera compañía independiente de relaciones públicas en España y Portugal. Cuentan con oficinas en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, Málaga, Santiago de Compostela, Lisboa y Oporto. A nivel internacional, Inforpress está integrado en PROI, primera red de consultoras independientes de comunicación dedicada a ofrecer soluciones creativas y eficaces, basadas en la comprensión de su negocio y de sus necesidades. (Persona de contacto: Luis Hernández Royo, rrhh@inforpress.es, lhernandez@inforpress.es).

- Global Asia - Global Asia es una revista bilingüe español chino y online especializada en relaciones económicas, empresariales y culturales entre España y China. Tanto su revista bilingüe español-chino, así como el portal asociado (www.globalasia.es), se han convertido en una publicación referente a nivel internacional en asuntos asiáticos e hispanohablantes, económicos, empresariales, tecnológicos, culturales y sociales. Asimismo, ofrece servicios a empresas y particulares con intereses tanto en Asia como en España, y América Latina con el objetivo de mejorar las relaciones económicas, empresariales, culturales y sociales entre España, Asia (especialmente China) y América Latina. (Persona de contacto: Iván Máñez, tel. 902 876 228, ivanmanez@globalasia.es).

- Bankinter, Gabinete de Prensa – Esta entidad financiera se encuentra en la actualidad entre los seis primeros bancos españoles. Se constituyó en Junio de 1965 como un banco industrial, al 50% entre el Banco de Santander y el Bank of America. Ha sido pionero en el lanzamiento de distintas líneas de negocio: fondos de inversión,

créditos hipotecarios, ... Bankinter es también una marca de referencia dentro de la banca española por Internet (www.bankinter.com) (Contacto: Relaciones Institucionales).

- Telefónica, Gabinete de Prensa - Telefónica es una de las mayores compañías de telecomunicaciones del mundo por capitalización bursátil. Su actividad se centra principalmente en los negocios de telefonía fija y móvil, con la banda ancha como la herramienta clave para el desarrollo de ambos negocios. Está presente en 25 países y cuenta con una base de clientes que supera los 261 millones de accesos en todo el mundo. Telefónica tiene una fuerte presencia en España, Europa y Latinoamérica, donde la compañía concentra fundamentalmente su estrategia de crecimiento (Contacto: Universia).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El objetivo fundamental de esta titulación es la formación de profesionales cualificados en periodismo económico, para lo cual es necesario poner énfasis en el carácter multidisciplinar de esta profesión, que exige el dominio de la terminología y los modelos económicos, así como de las herramientas propias de la comunicación en distintos medios (escritos o audiovisuales).

El Máster va dirigido fundamentalmente a periodistas que deseen especializarse en materias económicas, así como a titulados de ciencias jurídicas y sociales interesados en trabajar en el campo de la información económica.

3.2. Competencias

Las competencias generales del máster son:

- El alumno sabrá aplicar los conocimientos adquiridos sobre el mundo del periodismo económico y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados como pueden ser aspectos sociales, económicos, legales, técnicos y de gestión.
- El alumno será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- El alumno conocerá y respetará los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y fomento de la cultura de la paz y de los valores democráticos.
- El alumno habrá adquirido la capacidad de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- El alumno habrá adquirido las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- El alumno poseerá la capacidad para realizar tareas dentro de un equipo multidisciplinar en el contexto del Periodismo. Integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

- El alumno será capaz de presentar un proyecto, defenderlo públicamente, argumentar la confección del presupuesto asociado y presentar mejoras o innovaciones añadidas al proyecto inicial.

Las competencias que deben alcanzar los alumnos que superen el Máster son las siguientes:

- El alumno será capaz de realizar un análisis del entorno económico, entendiendo como tal análisis de las macromagnitudes y de los fenómenos coyunturales revisión de las principales fuentes estadísticas, interpretación de la información económica-y análisis de la evolución coyuntural de la economía española}.
- El alumno será capaz de realizar un análisis de la intervención del Estado en la economía que engloba examinar las principales variables e indicadores sobre dimensión de la intervención pública, comprender las distintas teorías justificativas del papel del Estado en la Economía, analizar las principales políticas públicas, sus objetivos y sus limitaciones y entender los instrumentos de la política económica).
- El alumno conocerá los principales indicadores y métodos estadísticos usados en el análisis económico, será capaz de analizar la información presentada en tablas y gráficos así como las medidas de centralidad y dispersión de variables. El alumno conocerá los métodos estadísticos para estimar relaciones entre variables y comprenderá las informaciones sobre dependencia o independencia entre variables económicas.
- El alumno adquirirá la habilidad de redactar noticias económicas y presentar información tanto para un público general como especializado y de reconocer los principios básicos de una información económica.
- El alumno podrá sintetizar informaciones económicas con claridad y conocimiento. Y será capaz de redactar noticias económicas en los distintos formatos, prensa escrita, radio y televisión.
- El alumno será capaz de aplicar los principios éticos y deontológicos a la elaboración y difusión de información económica.
- El alumno podrá realizar un análisis de la estructura económica de los mercados, para lo que sabrá interpretar las principales variables económicas relacionadas con el análisis de la estructura económica de un mercado y/o un país, manejará las herramientas económicas habituales que les permitirá alcanzar una comprensión global del funcionamiento de los mercados y habrá adquirido una capacidad reflexiva y crítica que le permita entender la dimensión económica del entorno en el que se desenvuelven).
- El alumno tendrá la capacidad de analizar los procesos de integración y globalización económica (Comprenderá las fuerzas económicas que empujan el proceso de integración. Valorará las perspectivas futuras del proceso de integración económica en Europa y otros continentes. Conocerá el proceso institucional de toma de decisiones en la Unión Europea y otros ejemplos de integración económica).

El alumno sabrá manejar las diferentes técnicas de comunicación corporativa (Gestionará la comunicación empresarial, valorándola como una política estratégica y evaluará la Responsabilidad Social de una corporación. Comprenderá el contexto en que se desarrolla la comunicación corporativa).

La consecución de los objetivos del Máster a través de la adquisición y desarrollo de las capacidades anteriormente enumeradas, se enmarcan dentro del proceso de renovación de la enseñanza superior que se está produciendo actualmente en un entorno caracterizado por la globalización y dinámicas migratorias, y que plantea toda una serie de retos para la Enseñanza Superior en ámbitos como los de su financiación, el logro de una educación de calidad o el papel de la Educación Superior en el desarrollo de las sociedades.

En este sentido el Máster Universitario en Periodismo Económico tiene en cuenta estos objetivos y cumple con los requerimientos manifestados en los informes *La Educación Superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social*, encargado por la UNESCO para la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009, y que recoge los tres informes previos elaborados por la Global University Network for Innovation (GUNI): "*La educación superior en el mundo: Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social*", "*La educación superior en el mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*" y "*La educación superior en el mundo 2006. La financiación de las universidades*". Así, el Master Universitario en Periodismo Económico, y en el ámbito más amplio de la Universidad Rey Juan Carlos, se compromete y asume como propios los objetivos de:

- establecimiento de vías de comunicación con la agentes sociales para conocer la demanda social y promover el debate crítico entre los distintos agentes implicados;
- garantizar la calidad de la enseñanza universitaria;
- garantizar la equidad en el acceso a la Universidad.

En relación a este último punto, el Máster, siguiendo las conclusiones de la IV Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior (2008), se plantea su desarrollo en un contexto social y laboral caracterizado cada vez más por la multiculturalidad y convivencia pacífica entre distintas sociedades, con el objetivo de formar a profesionales capacitados para desenvolverse y adaptarse a las nuevas realidades de su tiempo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Además de los medios tradicionales de información previa (cartelería, folletos, conferencias y jornadas en distintas universidades), se presta especial atención a la información en la red, gracias a la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, así como a la inclusión de este programa en distintos sitios web de información sobre postgrados como Emagister.

La orientación a los candidatos a matricularse en el Máster se proporciona tanto por los servicios generales de la URJC (secretaría de alumnos, vicerrectorado de alumnos y de títulos propios), como por el responsable del Máster en Periodismo Económico y los tres departamentos participantes: Ciencias de la Comunicación I, Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico.

En cuanto a la facilitación del proceso de incorporación a la titulación, la URJC cuenta con un servicio pionero de presentación de solicitudes y preinscripciones por vía telemática, que permite ahorrar en costes y tiempo de información y tramitación.

Finalmente, el procedimiento de acogida se realiza mediante la atención personalizada a los alumnos matriculados por parte del responsable del Máster y el resto de docentes encargados de las distintas asignaturas, que asesoran a los alumnos en las tutorías previstas sobre la adecuación de su perfil, la realización de prácticas, etc.

La difusión de la Oferta de Másteres Universitarios se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad (www.urjc.es), asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros públicos, etc. Estas acciones ponen a disposición de los futuros alumnos de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación. Así:

1- Participación en ferias educativas: la Universidad participa en diferentes ferias educativas, la más importante AULA, en la que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para alumnos nacionales como extranjeros.

2.- Jornadas de puertas abiertas: con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, se realizan jornadas de puertas abiertas para todo el público interesado y un Programa de Visitas Guiadas con objeto de que los centros que lo deseen visiten las instalaciones de la Universidad y se informen de la oferta académica relacionada con las áreas de conocimiento en él involucradas.

3. La URJC realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones (www.urjc.es).

En esta página, en Información General de la Universidad, existe información adicional, donde se puede encontrar, por ejemplo, una visita virtual a los campus, o una zona de descargas que incluye los planes de estudio actuales de las diferentes titulaciones en cada uno de los centros.

La preinscripción y matrícula se realizarán vía web, a través de una aplicación informática que facilita este proceso a los alumnos.

Se informará a los estudiantes de Másteres de la Universidad Rey Juan Carlos a través de las secretarías de alumnos, los centros de información de la Universidad, la guía del estudiante, charlas y conferencias, la página web de la Universidad (www.urjc.es), etc.

Los estudiantes podrán realizar la mayor parte de las gestiones administrativas a través del Portal de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el primer contacto al realizar la preinscripción por Internet, la URJC le ofrece al alumno una Cuenta de Dominio Único, compuesta de nombre de usuario y clave, que le permitirá identificarse en el acceso a todos los servicios telemáticos de la Universidad relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas.

El Portal de Servicios es el punto de entrada al conjunto de servicios telemáticos que la URJC pone a disposición del alumno para realizar las gestiones y consulta, desde casa, el trabajo o la propia Universidad, a través de las aulas que ésta ofrece de libre acceso.

La Universidad Rey Juan Carlos, a través del Vicerrectorado de Información y Comunicación y del Vicerrectorado de Institutos, Centros, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, pone a disposición de los futuros alumnos de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación, entre los que caben destacar las Jornadas de puertas abiertas, con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, y la Información en la página web, realizándose un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones.

La Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), viene desarrollando de manera continuada, una política de ayuda a la inserción en el mundo laboral de todos los alumnos, publicitada de manera expresa en la página web de la Universidad, y dotada de una aplicación específica que permite y facilita información, mediante el acceso a una base de datos, denominado "Bancoempleo", que posibilita el conocimiento por parte del alumno de toda clase de ofertas relacionadas con la formación y actividades, tanto académicas como extraacadémicas, así como sobre la posibilidad de buscar de manera activa el primer empleo. Permite conocer la situación actual del mercado laboral, ofertas en prensa,

información sobre empleo público y privado, los métodos más actualizados sobre búsqueda de empleo, asesoramiento sobre la elaboración del currículum, cómo afrontar las entrevistas de trabajo, los procesos de selección, cómo preparar una carta de presentación, conocer el perfil de las empresas, direcciones de interés, voluntarios y ONGs, etc.

El COIE se articula en las siguientes áreas de actuación:

I- COIE se articula en las siguientes áreas de actuación:

- a) Facilita información y difusión sobre convocatoria de becas, cursos de postgrado, másteres, formación, prácticas en empresas, etc.
- b) Lleva a cabo una orientación profesional mediante Tutorías personalizadas, Seminarios sobre búsqueda de empleo, estudios del mercado de trabajo, formación, prácticas en empresas, etc.
- c) Orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo y creación de empresas, dirigido a estudiantes de los últimos años de carrera y recién titulados.
- d) Asesoramiento en la elaboración del Currículum Vitae, simulación de procesos de selección y entrevista.

Las actuaciones de COIE en el campo de la inserción laboral y el desarrollo y aplicación de los conocimientos adquiridos, despliegan su máxima eficacia en el ámbito específico de los Convenios de Cooperación Educativa, aludidos anteriormente, mediante una acción de intermediación alumnos-Empresas, analizando las ofertas y demandas existentes, y adecuando los perfiles presentados y exigidos por ambas partes.

II- Formación para el empleo:

El COIE facilita ofertas permanentes de cursos de formación especializada orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral.

III- Foro de Empresas:

Realización anual de foros de empleo que sirvan de encuentro directo entre las empresas y los alumnos, en el que las principales empresas e instituciones de nuestro país muestren sus técnicas de selección, perfiles demandados y ofertas laborales.

IV- Observatorio ocupacional:

Se realizan estudios sobre los distintos sectores empresariales y de actividad, así como análisis de la proyección sociolaboral de las diferentes titulaciones impartidas en la URJC, así como la evolución de las prácticas y de la bolsa de empleo.

V- Recursos de información especializados en empleo:

- Atención directa.
- Puestos de autoconsulta de acceso a aplicación online de gestión de prácticas y ofertas que optimiza la relación entre la empresa, alumnos y universidad.

Así mismo, tal y como se ha comentado anteriormente, La Universidad Rey Juan Carlos gestiona desde el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad, donde se incluyen diversas acciones para que aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, bajo el prisma de igualdad de oportunidades.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los perfiles preferentes de ingreso en este máster serán Graduados en estudios superiores de Periodismo, Economía o Empresa (Licenciados en Periodismo, Comunicación, Economía o Empresa, Diplomados en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Periodismo, etc).

También pueden acceder al Máster arquitectos, ingenieros o licenciados de otras áreas que acrediten unos conocimientos básicos de Economía y/o Periodismo, así como profesionales con experiencia acreditada en el mundo de la información periodística, siempre y cuando estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

No existen pruebas de acceso especiales, en cambio, se procede a un examen detallado de los curriculum vitae de los solicitantes.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad Rey Juan Carlos, conocedora del cambio tan importante que supone para el alumno de primera matriculación su entrada en la universidad, ha puesto en marcha diversos sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad Rey Juan Carlos realiza una importante labor de una orientación y apoyo a los estudiantes, como se manifiesta en la organización, conjuntamente con la ANECA de las jornadas tituladas Sistemas de acogida y orientación de estudiantes en la educación superior: foro internacional de debate y experiencias entre universidades españolas y europeas, el 14 de octubre de 2008, con el objetivo de conseguir que el menor número de alumnos abandone las aulas.

En particular, la URJC se caracteriza por el programa de tutorías integrales, consciente de la necesidad de desarrollar programas de tutorías específicos que orienten y motiven a los alumnos para su mejor rendimiento académico y su implicación en la Universidad y en su programa formativo, y dentro de las recomendaciones de los distintos programas de Evaluación Institucional de la ANECA, decidió implantar en el curso 2005-06 un Plan Piloto de Tutorías Integrales. Desde entonces, este Programa es una constante en la Universidad. La acción tutorial dirigida al alumno de Máster y cursos de Postgrado ha de atender a esta especialidad y ser personalizada y adaptada a las necesidades del alumno. El objetivo de las Tutorías Integrales es ayudar, integrar y orientar al alumno de Máster en el desarrollo de sus capacidades, con la finalidad de que el alumno pueda alcanzar su principal expectativa que es la inserción en el mercado laboral.

Además, la URJC se distingue por la fuerte orientación e incentivo a los profesores para que, como parte de su actividad universitaria realicen un seguimiento individualizado a los alumnos, con especial vocación de orientar a los mismos en la resolución de las situaciones complicadas que pueden surgir en la adaptación a la realidad universitaria y el cumplimiento de las obligaciones docentes.

La figura del Responsable del Máster también colabora en dicho apoyo y orientación, mediante el contacto continuado y personal con los alumnos matriculados.

Finalmente, es importante destacar que se asigna un tutor a cada alumno para la realización de su prácticum, una de cuyas misiones es asesorar a los estudiantes para que puedan cumplir con sus obligaciones como becarios en empresas del sector.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Además de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster, serán reguladas por la Normativa propia que la Universidad Rey Juan Carlos tiene a tal efecto.

El Procedimiento utilizado por la Universidad Rey Juan Carlos para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes a un título de Másteres:

La especificidad de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, regulados por el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, hace aconsejable el establecimiento de un marco reglamentario propio, al margen del Reglamento general de la Universidad Rey Juan Carlos para las adaptaciones, convalidaciones y transferencia de créditos.

1.- ÓRGANO RESPONSABLE

1.1.- Para el caso de las Convalidaciones relativas a los Programas Oficiales de Postgrado, el órgano competente será la Comisión de Estudios de Postgrado (en lo sucesivo CEP), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno.

1.2.- A los efectos de resolver las convalidaciones de los Programas Oficiales de Postgrado y dependiente de la CEP, se establecerá una Subcomisión de Convalidaciones para Estudios de Postgrado por cada Máster Universitario, con la siguiente composición:

- El Coordinador del Programa Oficial de Postgrado al que pertenece el Máster, quien presidirá la Subcomisión.
- El Responsable del Máster, que actuará como Secretario.
- Representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Máster, en calidad de vocales.

Las propuestas de la Subcomisión de Convalidaciones de Estudios de Postgrado del Máster correspondiente, se elevarán a la CEP a través de su Presidente.

2.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

2.1.- Podrán reconocerse créditos cursados en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o equivalentes, siempre que el solicitante esté en posesión de uno de estos títulos.

2.2.- La CEP, previa propuesta favorable de cada Subcomisión de Convalidaciones de Estudios de Postgrado, podrá reconocer hasta 40 créditos ECTS de Máster Universitario a quienes así lo soliciten y acrediten cumplir lo establecido en el apartado 2.1.

2.3.- Asimismo, en los términos del apartado segundo de la disposición transitoria primera del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, y siempre previa propuesta favorable de cada Subcomisión de Convalidaciones de Estudios de Postgrado, podrá la CEP reconocer hasta 20 créditos ECTS de Máster Universitario a quienes así lo soliciten y acrediten haber cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto por el R.D. 778/1998, de 30 de abril, o normas anteriores, siempre que hubieran superado un mínimo de 20 créditos.

2.4.- Quienes no se encuentren en las circunstancias recogidas en los apartados 2.2. y 2.3. podrán solicitar el reconocimiento de créditos cursados en segundo ciclo oficial siguiendo los criterios de equivalencia de contenidos y de créditos.

2.5.- En todo caso, quienes obtengan el reconocimiento de la totalidad de créditos que comprendan un Máster Universitario al cumplir los requisitos de los apartados 2.2. y 2.3., podrán solicitar el correspondiente título siempre que no existan otros requisitos para su obtención, como Trabajo Fin de Máster, Practicum o similar, que, en su caso, deberían previamente completar.

2.6.- Los créditos reconocidos figurarán en el expediente académico del alumno con la calificación de "reconocimiento de créditos" (RC), equivalente a Apto, y sin calificación numérica; se denominarán "créditos reconocidos", sin tipología obligatoria u optativa, y no se tendrán en cuenta a los efectos de ponderación del expediente.

3.- Doctorado

Tal como se explica en los siguientes puntos, existe la posibilidad de continuar la formación de los alumnos de este programa Máster, mediante la realización del Doctorado.

3.1.- Los alumnos que accedan a Programas de Doctorado con el propósito de alcanzar el grado de doctor, una vez completado el mínimo de 300 créditos ECTS, de los que al menos 60 deberán corresponder a estudios de Máster Universitario, podrán inscribir su proyecto de tesis doctoral, previa aprobación del departamento correspondiente y de la Comisión de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, formalizando a continuación su matrícula como alumnos de doctorado, momento a partir del cual se hará efectiva la inscripción del proyecto de tesis doctoral.

3.2.- Los alumnos que hayan iniciado estudios de doctorado conforme a lo establecido en el R.D. 778/1998, de 30 de abril, o normas precedentes, y se hallen en posesión de la suficiencia investigadora o situación análoga, que sean admitidos mediante traslado de expediente, podrán solicitar la adaptación de su expediente académico de origen a lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, pudiendo inscribir su proyecto de tesis doctoral, previa aprobación del departamento correspondiente y de la Comisión de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, formalizando a continuación su matrícula como alumnos de doctorado, momento a partir del cual se hará efectiva la inscripción del proyecto de tesis doctoral.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster de Periodismo Económico se desarrolla a lo largo de dos semestres, con un total de 60 créditos. El primer semestre consta de cinco módulos de seis créditos orientados a proporcionar los conocimientos necesarios para interpretar adecuadamente la realidad económica nacional e internacional, así como las competencias de comunicación básicas en este campo. El objetivo principal de este primer semestre es dotar a los alumnos de herramientas y criterios suficientes para elaborar con rigor y profesionalidad noticias de contenido económico.

El segundo semestre se compone de tres módulos de seis créditos, que abordan un estudio más especializado de algunos mercados, así como los procesos de integración y globalización económica y los aspectos fundamentales de la comunicación corporativa de la empresa. Además, los alumnos realizan un practicum obligatorio de doce créditos, consistente en prácticas realizadas en empresas del mundo de la información y/o en gabinetes de prensa de empresas y entes públicos. Estas prácticas tendrán una duración de entre tres y cinco meses, según convenio, y permitirán al alumno aplicar en un contexto real los conocimientos adquiridos, así como consolidar la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la información económica.

ASIGNATURA	SEMESTRE	TIPO	Nº DE ECTS
Primer semestre			
Análisis del entorno económico	1	OB	6
Economía pública	1	OB	6
Instrumentos para el estudio de la economía	1	OB	6
Comunicación económica y rutinas periodísticas	1	OB	6
Periodismo especializado en economía	1	OB	6

Segundo semestre			
Estructura económica de los mercados	2	OB	6
Las políticas económicas en la zona euro	2	OB	6
Comunicación corporativa y responsabilidad social de la empresa	2	OB	6
Prácticum	2	OB	6
Trabajo Fin de Máster	2	OB	6

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de máster.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	48
Optativas	
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

- **Procedimiento de coordinación docente del Máster.**

El Máster de Periodismo Económico cuenta con un responsable/coordinador, propuesto por los departamentos involucrados en la docencia de las asignaturas que componen el título y nombrado por la Universidad Rey Juan Carlos, que se va a encargar de asumir las tareas de coordinación docente. Las funciones que se le asignan serán las siguientes:

1. Reunir a los profesores del Máster, al menos una vez antes del inicio de cada curso académico, para informar sobre cuestiones generales: puesta en común de las Guías Docentes de las asignaturas, horarios, practicum, fechas de cierres de actas, etc.

2. Celebrar al menos una reunión a lo largo de cada uno de los dos cuatrimestres de los que consta el Máster, previa a la realización de los exámenes, con el fin de que los profesores puedan dar a conocer al coordinador la evolución del grupo, posibles dificultades detectadas,....
3. Hacer una estimación del volumen total de trabajo que se pide al estudiante, con el fin de intentar una adecuada distribución temporal.
4. Reunirse periódicamente con los alumnos con el fin de conocer sus inquietudes y opinión sobre el desarrollo del curso, resolver dudas, etc.
5. Atender en tutorías a los alumnos que así lo soliciten para comentar aspectos generales relacionados con la docencia del Máster.

En términos generales el coordinador del Máster debe ser el referente para la gestión de cualquier disfunción en el desarrollo de la titulación que pudiera darse a lo largo del curso, tanto para alumnos como para profesores. Así, debe:

- recopilar todas las sugerencias y reclamaciones que lleguen al correo electrónico del Máster y dar respuesta a las mismas;
- servir de cauce para recabar la opinión del alumnado y del profesorado sobre la marcha del programa formativo, al objeto de estudiar la repercusión real de los problemas;
- implicar a profesorado y alumnado en un trabajo continuo de mejora de la calidad de la titulación, velando por el buen funcionamiento de la misma.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Rey Juan Carlos, en el marco de su línea de apoyo a la formación y movilidad del personal investigador posee un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica.

A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros. Con ello se pretende promover la adquisición de conocimientos y documentación, así como el aprendizaje de técnicas y procedimientos experimentales que resulten de interés relevante para el desarrollo de proyectos de investigación y la realización de Tesis Doctorales en la Universidad Rey Juan Carlos.

El Ministerio de Ciencia e Innovación convoca asimismo Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales, y Ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de doctorado que hayan obtenido la Mención de Calidad y para la Mención Europea en el título de doctor. Cabe mencionar que el doctorado de Ciencia y Tecnología Ambiental del Departamento de Biología y Geología, al que sustituiría la presente propuesta en caso de pasar los procesos de verificación y acreditación, cuenta con la mención de calidad desde el curso 2007-08.

Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel europeo (SOCRATES- Erasmus) como nacional (SICUE-SÉNECA).

Erasmus es la acción destinada a la enseñanza superior del programa Sócrates II. Tiene por objeto mejorar la calidad y fortalecer la dimensión europea de la enseñanza superior fomentando la cooperación transnacional entre universidades, estimulando la movilidad en Europa y mejorando la transparencia y el pleno reconocimiento académico de los estudios y calificaciones en toda la Unión. Comprende una gran variedad de actividades:

- Intercambios de Estudiantes y Profesores
- Desarrollo Conjunto de Programas de Estudio (Curriculum Development)
- Programas Intensivos Internacionales
- Redes Temáticas entre departamentos y facultades de toda Europa
- Cursos de Lenguas (EILC)
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos Académicos (ECTS)

El objetivo de las actividades de ERASMUS son los centros de enseñanza superior y sus estudiantes y profesorado en los 25 Estados miembros de la Unión Europea, los tres países del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los tres países candidatos (Bulgaria, Rumania y Turquía).

Actualmente participan en ERASMUS 2.199 centros de enseñanza superior de 31 países.

La Comisión Europea es la responsable global de la aplicación del programa SÓCRATES/ERASMUS.

El programa SICUE-SÉNECA es el programa de movilidad de estudiantes entre las Universidades españolas. El intercambio de estudiantes puede establecerse mediante un Acuerdo Bilateral por un período mínimo de 3 meses o máximo por un curso completo.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Análisis del entorno económico (6 créditos ECTS)
Obligatoria
1º Semestre
Competencias genéricas: El alumno adquirirá capacidad de: Análisis del entorno económico. Comprensión de la importancia del entorno económico. Análisis de la evolución o cambio del entorno económico. Competencias específicas: El alumno adquirirá capacidad de: Análisis de las variables macroeconómicas. Análisis de los fenómenos coyunturales. Revisión de las principales fuentes estadísticas. Interpretación de la información económica. Análisis de la evolución coyuntural de la economía española.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Clases teóricas presenciales, lecturas, análisis y discusión en el aula de informes económicos
Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.
Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	70%		Programa de la asignatura
Examen oral	-		
Asistencia a clase	-		
Actividades fuera del aula	20%		Realización de prácticas
Situaciones de prueba	-		
Participación en el aula	10%		

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Fecha ¹	Temas	Metodología
Semana 1-2	Tema 1. Indicadores económicos.	Clase presencial.
Semana 3-4	Tema 2. Los ciclos económicos.	Clase presencial y lecturas.
Semana 5-6	Tema 3. Análisis coyuntural y evolución temporal de los indicadores económicos.	Clase presencial y lecturas.
Semana 7-8	Tema 4. La actividad económica.	Clase presencial y lecturas.
Semana 9-10	Tema 5. Empleo y mercado de trabajo.	Clase presencial y lecturas.
Semana 11-12	Tema 6. Los precios y la inflación.	Clase presencial y lecturas.
Semana 13	Tema 7. El sector exterior.	Clase presencial y lecturas.
Semana 14	Tema 8. Indicadores monetarios y financieros.	Clase presencial y lecturas.
Semana 15	Tema 9. El Sector Público	Clase presencial y lecturas.

Clases prácticas

Fecha	Temas	Metodología
Semana 1-2	Tema 1. Indicadores económicos.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 3-4	Tema 2. Los ciclos económicos.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 5-6	Tema 3. Análisis coyuntural y evolución temporal de los indicadores económicos.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 7-8	Tema 4. La actividad económica.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 9-10	Tema 5. Empleo y mercado de trabajo.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 11-12	Tema 6. Los precios y la inflación.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 13	Tema 7. El sector exterior.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 14	Tema 8. Indicadores monetarios y financieros.	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.
Semana 15	Tema 9. El Sector Público	Análisis y discusión en el aula de informes económicos.

¹ Especificar la semana o período en que está previsto desarrollar el tema.

Economía Pública (6 créditos ECTS)
Obligatoria
1º Semestre
Competencias genéricas: El alumno conocerá y será capaz de identificar los objetivos, funcionamiento y principales problemas de la intervención pública. Competencias específicas: El alumno será capaz de analizar y reflexionar sobre las cuestiones relacionadas con la actividad del Sector Público en el sistema económico, desde la perspectiva del gasto, de los ingresos y de la regulación. El alumno podrá leer comprensivamente la literatura hacendística y demostrar su comprensión mediante el análisis de la misma. El alumno será capaz de utilizar los principales instrumentos de análisis económico aplicado para evaluar la actuación del sector público en la economía. El alumno dominará el manejo de los principales indicadores y fuentes de datos existentes sobre la actuación del sector público.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Clases teóricas presenciales participativas, lecturas, análisis y discusión en el aula de informes económicos, redacción de noticias económicas, exposición y defensa de trabajos obligatorios.
Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	50%	-	-
Examen oral	-	-	-
Asistencia a clase	-	-	-
Actividades fuera del aula	-	-	-
Situaciones de prueba	-	-	-
Trabajo práctico	25%	-	-
Participación en clase	25%	-	-

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Fundamentos	Tema 1. Introducción: objeto, contenido y método de la Economía Pública	El objeto de estudio de la Economía Pública. Los enfoques positivo y normativo de la Economía Pública. Cuestiones metodológicas.
II.- Presupuesto y gasto: fundamentos	Tema 2. Análisis de la intervención pública	Los Teoremas fundamentales de la Economía del Bienestar. Fallos de mercado: asignación, distribución y estabilización. Limitaciones a la intervención pública: los fallos del sector público
	Tema 3. El presupuesto público. Indicadores del sector público.	El presupuesto de ingresos públicos. El presupuesto de gastos públicos. Principales indicadores del sector público español.
	Tema 4. Análisis de las políticas de gasto público: Eficiencia y equidad	El gasto en bienes preferentes: sanidad, educación y vivienda
III. Los ingresos públicos	Tema 5: Los ingresos públicos y los impuestos	Los principales tipos de ingresos públicos. El impuesto y sus elementos. El sistema fiscal español.
	Tema 6. Incidencia de la imposición. Imposición: eficiencia y equidad	El concepto de traslación del impuesto. Incidencia impositiva Impuestos y eficiencia. Impuestos y equidad

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

	Tema 7. Principales figuras impositivas	El impuesto sobre la renta persona. El impuesto de sociedades. El impuesto sobre el valor añadido
IV. Federalismo fiscal	Tema 8. Federalismo fiscal	Justificación económica de la descentralización. La descentralización fiscal en España

Instrumentos para el estudio de la economía (6 créditos ECTS)
Obligatoria
1º Semestre
Competencias genéricas: El alumno conocerá la relevancia que tiene la estadística en el análisis económico riguroso. Competencias específicas: El alumno será capaz de ordenar en tablas y representar gráficamente los datos. El alumno habrá adquirido la capacidad de analizar la información a través de las medidas descriptivas (saber calcular y interpretar las medidas de posición como las medias, mediana, moda; las medidas de dispersión como la varianza, desviación típica; las medidas de forma como asimetría y curtosis; las medidas de concentración como el índice de Gini y curva de Lorenz). El alumno conocerá y será capaz de identificar la dependencia o la independencia de dos o más variables. El alumno sabrá identificar relaciones entre los sucesos que se le presentan dentro de su campo de investigación. El alumno será capaz de traducir las relaciones en estructuras manejables a través de relaciones funcionales. El alumno habrá adquirido la capacidad de comparar una serie de observaciones respecto a una situación inicial, fijada arbitrariamente.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Clases prácticas, clases informáticas, búsqueda e interpretación de datos e indicadores económicos. Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	70%		Programa de la asignatura
Examen oral	-		
Asistencia a clase	-		
Actividades fuera del aula	20%		Realización de prácticas
Situaciones de prueba	-		
Participación en el aula	10%		

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Fecha ²	Temas	Metodología
Semanas 1-2	Tema 1. "Introducción"	Clase presencial
Semanas 2-5	Tema 2. "Análisis una variable"	Clase presencial
Semana 5-8	Tema 3. "Análisis conjunto de variables"	Clase presencial
Semanas 9-11	Tema 4. "Regresión y Correlación"	Clase presencial
Semanas 11-14	Tema 5. "Números índices"	Clase presencial

Clases prácticas

Fecha	Temas	Metodología
Semana 3	Introducción al uso de las hojas de cálculo	Clase práctica en ordenadores
Semana 5	Organización de los datos y gráficas	Clase práctica en ordenadores
Semana 7	Medidas descriptivas numéricas	Clase práctica en ordenadores
Semana 12	Regresión	Clase práctica en ordenadores

Clases de problemas

Fecha	Temas	Metodología
Semana 2	Representación de los datos y gráficas	Resolución de ejercicios teórico-práctico
Semana 4-5	Análisis de una variable	Resolución de ejercicios teórico-práctico

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

² Especificar la semana o período en que está previsto desarrollar el tema.

Semana 7-8	Análisis de varias variables	Resolución de ejercicios teórico-practico
Semana 11	Regresión y correlación	Resolución de ejercicios teórico-practico
Semana 13-14	Números Índices	Resolución de ejercicios teórico-practico

Comunicación económica y rutinas periodísticas (6 créditos ECTS)
Obligatoria
1º Semestre
Competencias genéricas: El alumno comprenderá la estructura de medios a nivel global y local especializados en economía. El alumno conocerá las características básicas de los sistemas de organización en la empresa periodística especializada en información económica. El alumno sabrá identificar los procedimientos normalizados que se deben seguir en el trabajo periodístico especializado en economía: Organigrama, Procesos de decisión, Rutinas profesionales. Competencias específicas: El alumno conocerá los medios especializados en economía, así como sus características diferenciales, tanto en los escenarios nacionales como a nivel mundial, y en los diferentes soportes en los que se difunde la información económica: prensa, televisión, radio, internet. El alumno conocerá los fundamentos en los que se basa la organización y funcionamiento de un medio de comunicación especializado en economía. El alumno conocerá y podrá desarrollar el trabajo periodístico que caracteriza al profesional de un medio especializado en economía: planificación, jerarquía, selección y producción del producto informativo.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Exposición de los contenidos teóricos con referencia a ejemplos y estudios de caso. Clases prácticas consistentes en la introducción expositiva de los supuestos correspondientes a un supuesto caso, resolución por parte del alumnado y discusión grupal bajo la dirección del docente.
Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.
Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	50%		Contenidos de programa de la asignatura
Examen oral			
Asistencia a clase	15%		Casos prácticos de clase
Actividades fuera del aula			
Situaciones de prueba	25%		
Otros: especificar			

Breve descripción de los contenidos:

Bloque temático	Tema
1	Comunicación económica: sistema de medios
	Tema 1. Situación de la comunicación económica en el mundo
	Tema 2. La comunicación económica en España
2	Tema 3. La comunicación económica en los diferentes medios de comunicación
	La empresa de comunicación económica
	Tema 4. La empresa informativa especializada en economía. Rasgos diferenciales
3	Tema 5. Estructura básica de la empresa informativa especializada en economía y procedimientos generales de organización y funcionamiento.
	Tema 6. Tipos de empresas especializadas en información económica.
	El trabajo informativo en la empresa especializada en economía
	Tema 7. Planificación y resolución del trabajo informativo en un medio especializado en economía
	Tema 8. Rutinas profesionales de la información económica
	Tema 9. Problemas fundamentales en el desempeño de la profesión periodística en el ámbito de la información económica

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Periodismo Especializado en Economía (6 créditos ECTS)
Obligatoria
1º Semestre
Competencias genéricas: El alumno sabrá reconocer los principios básicos de la economía y sintetizarlos en una redacción periodística El alumno será capaz de escribir sobre cualquier tema de economía con síntesis, claridad y conocimiento. Competencias específicas: El alumno sabrá cuáles son los temas básicos para entender la economía y escribir para un público general y especializado. El alumno será capaz de redactar para un periódico, radio o televisión sobre temas económicos.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Clases teóricas. Aplicación de los conceptos económicos a la información a través de casos prácticos. Se practicará de forma continuada la redacción de noticias económicas, teniendo en cuenta las distintas características de los medios de comunicación en los que aparecerían (prensa, radio,...). Se profundizará en clase sobre los fundamentos de la prensa económica planteando problemas y soluciones. Se invitará a distintos profesionales de los medios de comunicación (todos ellos periodistas especializados en economía) a debatir con los alumnos sobre algunas cuestiones que afectan al periodismo económico. Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	60%		Teoría
Examen oral	-		
Asistencia a clase	-		
Actividades fuera del aula	-		
Situaciones de prueba	-		
Prácticas	40%		Prácticas

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Fecha ¹	Tema	Metodología
Semanas 1-2	Tema 1. "Introducción. Fundamentos del periodismo y la información económica"	Clase presencial y lecturas.
Semanas 2-5	Tema 2. "Cómo escribir de economía. El tratamiento de la información económica"	Clase presencial.
Semana 5-7	Tema 3. "Funciones y Disfunciones del periodismo económico"	Clase presencial.
Semanas 8-11	Tema 4. "Los diferentes medios para informar de economía: Prensa, Medios digitales, Radio y Televisión"	Clase presencial.
Semanas 11-14	Tema 5. Secciones en la prensa económica: Macroeconomía, Finanzas, Empresas, Laboral, Bolsa.	Clase presencial y lecturas.

Clases prácticas

Fecha	Tema	Metodología
Semanas 2-5	Tema 2. "Cómo escribir de economía. El tratamiento de la información económica"	Clase práctica en ordenadores. Análisis y discusión en el aula de noticias económicas.
Semana 5-7	Tema 3. "Funciones y Disfunciones del periodismo económico"	Clase práctica en ordenadores. Realización de debates con profesionales del periodismo económico
Semanas 8-11	Tema 4. "Los diferentes medios para informar de economía: Prensa, Medios digitales, Radio y Televisión"	Clase práctica en ordenadores y análisis de noticias económicas.
Semanas 11-14	Tema 5. Secciones en la prensa económica: Macroeconomía, Finanzas, Empresas, Laboral, Bolsa.	Clase práctica en ordenadores.

¹ Especificar la semana o período en que está previsto desarrollar el tema.

Estructura Económica de los Mercados (6 créditos ECTS)
Obligatoria
2º Semestre
Competencias genéricas: El alumno habrá adquirido la capacidad de hacer un uso correcto y preciso de términos económicos propios de esta asignatura. El alumno sabrá interpretar las principales variables económicas relacionadas con el análisis de la estructura económica de un país y podrá aplicarlo a la economía española. El alumno será capaz de manejar las herramientas económicas habituales que les permitirá alcanzar una comprensión global del funcionamiento de la economía. El alumno habrá adquirido capacidad reflexiva y crítica que le permita entender la dimensión económica del entorno en el que se desenvuelven. El alumno entenderá los instrumentos de la política económica y las formas de intervención pública en los mercados. Competencias específicas: El alumno podrá interpretar y analizar críticamente la realidad económica. El alumno conocerá los fundamentos teóricos y prácticos de la estructura económica de los mercados. El alumno conocerá la dimensión económica de los sectores productivos y su aplicación a la economía española. El alumno será capaz de valorar la dimensión económica de las políticas públicas. El alumno conocerá los principales problemas del mercado laboral y será capaz de definir los principales problemas de este mercado, así como las características del mercado del mercado de trabajo en España. Requisitos previos: No procede Actividades formativas y su relación con las competencias: Clases teóricas. Resolución de ejercicios teórico-prácticos. Prácticas. Acciones de coordinación (en su caso): Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	70%		Programa asignatura
Examen oral	-		
Asistencia a clase	-		
Actividades fuera del aula	-		
Situaciones de prueba	-		
Participación en el aula	30%		Realización de prácticas

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Fecha ¹	Temas	Metodología
Semana 1	Tema 1. "Introducción"	Clase presencial
Semanas 2-3	Tema 2. "Crecimiento y estructura productiva"	Clase presencial
Semanas 4-5	Tema 3. "Sector primario"	Clase presencial
Semanas 6-7	Tema 4. "La energía"	Clase presencial
Semanas 8-9	Tema 5. "El sector industrial"	Clase presencial
Semanas 10-11	Tema 6. "La terciarización de la economía"	Clase presencial
Semanas 10-11	Tema 7. "Empleo y mercado de trabajo"	Clase presencial
Semanas 12	Tema 8. "La inversión en capital humano"	Clase presencial
Semana 13-14	Tema 9. "Políticas del mercado de trabajo"	Clase presencial

Clases prácticas

Fecha	Temas	Metodología
Semana 1	Tema 1. "Introducción"	Resolución de ejercicios teórico-prácticos
Semanas 2-3	Tema 2. "Crecimiento y estructura productiva"	Resolución de ejercicios teórico-prácticos
Semanas 4-5	Tema 3. "Sector primario"	Resolución de ejercicios
Semanas 6-7	Tema 4. "La energía"	Resolución de ejercicios
Semanas 8-9	Tema 5. "El sector industrial"	Resolución de ejercicios
Semanas 10-11	Tema 6. "La terciarización de la economía"	Resolución de ejercicios
Semanas 10-11	Tema 7. "Empleo y mercado de trabajo"	Resolución de ejercicios
Semanas 12	Tema 8. "La inversión en capital humano"	Resolución de ejercicios
Semana 13-14	Tema 9. "Políticas del mercado de trabajo"	Resolución de ejercicios

¹ Especificar la semana o período en que está previsto desarrollar el tema.

Las Políticas Económicas en la Zona Euro (6 créditos ECTS)
Obligatoria
2º Semestre
Competencias genéricas: El alumno será capaz de analizar situaciones económicas e informar sobre ellas. El alumno será capaz de analizar medidas de política económica e informar sobre ellas. El alumno será capaz de encontrar fuentes de información (tanto estadísticas como institucionales o analíticas) sobre las políticas de la UE. El alumno será capaz de sintetizar la información. El alumno será capaz de hablar en público. El alumno será capaz de debatir y argumentar. El alumno será capaz de trabajar en equipo. Competencias específicas: El alumno sabrá cuáles son las etapas que ha seguido el proceso de integración europea y dónde encontrar información actualizada sobre sus nuevos desarrollos para utilizarlos en informaciones periodísticas. El alumno comprenderá las principales fuerzas económicas que empujan el proceso de integración y el debate informativo sobre sus ventajas e inconvenientes. El alumno será capaz de valorar las perspectivas futuras del proceso de integración y de mantenerse al día para informar sobre él. El alumno sabrá cuáles son las instituciones de la Unión, sus páginas de Internet y la información económica que proporcionan. El alumno comprenderá el proceso institucional de toma de decisiones en la Unión, analizando la información periodística que genera, incluida la elaboración de los presupuestos. El alumno sabrá interpretar, analizar e informar sobre la estructura de gastos e ingresos del presupuesto de la Unión, utilizando datos reales. El alumno comprenderá cómo se financia la Unión y analizará informaciones sobre sus pros y contras. El alumno sabrá en qué consiste la Política Agraria Común y evaluará noticias sobre sus ventajas e inconvenientes. El alumno sabrá en qué consisten los Fondos Estructurales y de Cohesión, evaluando críticamente informaciones periodísticas sobre sus efectos.

El alumno será capaz de evaluar los efectos positivos y negativos de la integración comercial, redactando informaciones sobre ellos

El alumno comprenderá el debate que llevó a la creación de una moneda única europea, así como las informaciones que provocó y sigue generando.

El alumno comprenderá el funcionamiento del Banco Central Europeo, con gran detalle institucional (adecuado para un periodista económico) y la política monetaria única, con un enfoque más descriptivo que analítico.

El alumno sabrá qué es el Pacto de Estabilidad, comprenderá las razones de su existencia y sabrá dónde encontrar información actualizada sobre el grado de cumplimiento de los países.

El alumno será capaz de explicar la evolución del tipo de cambio euro/dólar desde 1999 hasta la actualidad, así como de informar sobre las ventajas e inconvenientes de una moneda fuerte.

El alumno entenderá los rasgos esenciales del proceso de globalización, sus causas y efectos (especialmente sobre la Unión Europea y sus políticas).

Requisitos previos:

No procede

Aunque el nombre de los epígrafes coincida parcialmente con los de la asignatura del Grado en Economía sobre economía europea, el enfoque y el material utilizado son totalmente diferentes (más descriptivo, menos analítico, con más peso de la parte institucional y sobre dónde encontrar información referente a cada tema). Por ello, no se solapan y esta asignatura aporta un valor añadido al que haya cursado aquella.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Clases teóricas, lecturas, trabajos con la consiguiente búsqueda de información, discusiones en clase (basadas en las explicaciones de clase, los trabajos y el análisis de noticias).

Acciones de coordinación (en su caso):

Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	50%		
Examen oral	-		
Asistencia a clase	-		
Actividades fuera del aula	-		

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Situaciones de prueba	-		
Trabajos escritos	25%		
Discusión en clase	25%		

Breve descripción de los contenidos:

Clases teóricas

Fecha ¹	Temas	Metodología
1ª semana	Etapas del proceso de integración europea	Clase y lecturas
2ª	Etapas del proceso de integración europea	Clase y lecturas
3ª	El presupuesto de la Unión	Clase y lectura
4ª	El presupuesto de la Unión	Clase y lectura
5ª	La política agraria común.	Clase
6ª	La política regional	Clase
7ª	La integración comercial y sus efectos económicos	Clase y lectura
8ª	La integración monetaria	Clase y lectura
9ª	La política monetaria común del Banco Central Europeo	Clase y lectura
10ª	La política monetaria común del Banco Central Europeo	Clase y lectura
11ª	La política fiscal. El Pacto de Estabilidad.	Clase y lectura
12ª	La política fiscal. El Pacto de Estabilidad.	Clase y lectura
13ª	Las políticas cambiaria y de oferta.	Clase y lectura
14ª	La globalización económica	Clase y lectura
15ª	La globalización económica	Clase y lectura

Clases prácticas

Fecha	Temas	Metodología
2ª semana	En qué fase se encuentran otras experiencias de integración, como MERCOSUR o NAFTA	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
4ª	Las últimas perspectivas financieras de la U.E.	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
6ª	La reforma de la PAC: causas y tendencias	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
7ª	Efectos de la ampliación al Este sobre los fondos regionales recibidos por España	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
8ª	Efectos comerciales de la ampliación al Este	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
12ª	La evolución futura de los tipos de interés del BCE	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones
14ª	Argumentos a favor y en contra del Pacto de Estabilidad	Trabajo y discusión colectiva de conclusiones

¹ Especificar la semana o periodo en que está previsto desarrollar el tema.

Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa (6 créditos ECTS)

Obligatoria

2º Semestre

Competencias genéricas:

El alumno conocerá el contexto en el que las empresas han desarrollado sus políticas y prácticas de comunicación.

El alumno comprenderá el papel decisivo de un Departamento de Comunicación en la formación de la Imagen Corporativa.

El alumno será capaz de manejar las diferentes técnicas de comunicación.

Competencias específicas:

El alumno sabrá cómo se gestiona la comunicación empresarial, valorarla como una política estratégica y evaluar la Responsabilidad Social de una corporación.

El alumno será capaz de trabajar en grupo y aplicar a un caso real las funciones de un Departamento de Comunicación, especialmente la comunicación bidireccional con los diferentes stakeholders.

Requisitos previos:

No procede

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Clases teóricas. Clases participativas. Trabajos individuales y en grupo para aplicar las diferentes técnicas de comunicación corporativa. Trabajos en grupo.

Acciones de coordinación (en su caso):

Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito	60%		Temario completo
Examen oral	-		
Asistencia a clase	10%		
Actividades fuera del aula	-		
Situaciones de prueba	30%		Trabajo en grupo
Otros: especificar	-		

¹ La ponderación se establecerá otorgando a cada criterio de evaluación el porcentaje estimado por el profesor.

Los criterios establecidos son orientativos, por lo que no todos se utilizan en todas las asignaturas, y se pueden incluir otros métodos.

Breve descripción de los contenidos:

Tema	Apartados
Tema 1. INTRODUCCIÓN	-La comunicación empresarial como objeto de estudio. -Contexto del desarrollo de la comunicación empresarial: transformaciones estructurales de las sociedades capitalistas. -Una visión histórica de la comunicación en la empresa: publicidad, relaciones públicas, comunicación e imagen.
Tema 2. IDENTIDAD CORPORATIVA	-Historia de la empresa: identidad sectorial, mercadológica, diacrónica, mercantil e identidad social. -Estrategia empresarial; la visión estratégica, la misión y el proyecto empresarial. -Cultura corporativa: comportamientos explícitos, valores compartidos y presunciones básicas. - La carta de Identidad.
Tema 3. LA CULTURA CORPORATIVA	-Componentes de la cultura corporativa -Niveles de la cultura corporativa -Funciones de la cultura corporativa -Variables culturales
Tema 4. CONCEPTO DE IMAGEN CORPORATIVA.	-Imagen funcional: comportamiento -Imagen interna o autoimagen: cultura -Imagen intencional: personalidad - Gestión estratégica de la imagen corporativa: -Configuración de la personalidad corporativa
Tema 5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IMAGEN	-Técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación -Auditoría de imagen: imagen financiera, comercial, interna y pública. -Elección de las técnicas de análisis -Cuantificación de los resultados. -El Observatorio permanente de imagen corporativa: OPIC
Tema 6. LA PERSONALIDAD CORPORATIVA	Identidad Visual: elementos de la IV. Formas y estilos de IV. Principios de la IV. Funciones de la IV. Estrategias de IV. Manual de normas de IV
Tema 7. MANUAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	-Estructura y contenidos del Manual -Plan estratégico de imagen corporativa -La Dirección de Comunicación -Normas generales de comunicación -Mapa de públicos -Plan anual de comunicación.
Tema 8. RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA.	Las Relaciones públicas como factor decisivo de la comunicación organizacional.
Tema 9. PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (I)	Las Relaciones Informativas.
Tema 10. PROGRAMAS DE	-Comunicación Financiera. -Comunicación del presidente.

COMUNICACIÓN CORPORATIVA (II)	-Comunicación Bussines to Bussines -Comunicación de Crisis.
Tema 11. PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (III)	La Responsabilidad Social -Concepto -RSE y rentabilidad empresarial
Tema 12. PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (IV)	Comunicación Interna.

Practicum (6 créditos ECTS)

Obligatoria
2º Semestre
Competencias genéricas: - El alumno habrá adquirido las habilidades de un periodista económico en un medio de comunicación o en un gabinete de prensa. - El alumno será capaz de relacionarse con profesionales del sector, familiarizándose con los métodos y las herramientas usadas. - El alumno será capaz de trabajar en equipo, integrándose en un gabinete de prensa o equipo de redacción de profesionales del periodismo económico. - El alumno conocerá conocer el funcionamiento del medio de comunicación o gabinete de prensa donde realice las prácticas. - El alumno poseerá la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en el resto de las asignaturas del Máster a situaciones profesionales reales. Competencias específicas: Bajo la supervisión del tutor en la empresa, el alumno adquirirá una serie de las habilidades prácticas que le capacitarán para: - Extraer, analizar, procesar, contrastar y valorar información procedente de fuentes económicas con la finalidad de ser difundida. - Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento de información económica de utilidad para la elaboración y procesamiento de información. - Redactar noticias e informes económicos. - Analizar, comprender e interpretar correctamente la información financiera y bursátil, así como del resto de secciones económicas, y comunicarla en el lenguaje propio del medio en el que se trabaje. - Elaborar de resúmenes y análisis de prensa económica. - Realizar entrevistas a los distintos agentes económicos y sociales: directores de empresas, sindicatos, responsables de política económica e instituciones internacionales.
Requisitos previos: No procede
Actividades formativas y su relación con las competencias: Realización del trabajo de periodista económico en una empresa colaboradora con el Máster (Efe, Inforpress, Europa Press, Público, Cinco Días RTVE, Telefónica, etc.), concretamente: - Realización de resúmenes y análisis de prensa, teletipos y entrevistas, con los que el alumno desarrollará su capacidad de comprensión, síntesis y crítica de la actualidad económica. - Edición y corrección de textos y otros materiales, que permitirán al alumno mejorar en su conocimiento de las herramientas y los métodos usados por los profesionales del sector. - Acudir a entrevistas y ruedas de prensa, con lo que el alumno desarrollará la capacidad de dirigir entrevistas, realizar las preguntas pertinentes desde el punto de vista informativo y sintetizar las conclusiones. - Redacción de noticias, teletipos o instrumentos de comunicación corporativa, con los que el alumno mejorará su capacidad de síntesis, análisis y divulgación de la realidad económica. Acciones de coordinación (en su caso): El tutor de la Universidad estará en contacto con el alumno y su tutor en la empresa, para garantizar la adecuada coordinación del aprendizaje del alumno, así como garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones del alumno y la empresa en relación con el prácticum.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito			
Examen oral			
Asistencia a clase			
Actividades fuera del aula			
Situaciones de prueba			
Otros: especificar	100%	Febrero- Junio	Realización de una memoria de prácticas, evaluada por el tutor de la universidad y firmada por el tutor de la empresa, donde se recojan las actividades realizadas por el alumno en el practicum y su grado de cumplimiento de los objetivos requeridos.

Breve descripción de los contenidos:

Aplicación a la vida profesional de los contenidos de los diferentes Módulos del Máster, con énfasis en el área en la que el alumno desee desarrollar su futura profesión como comunicador.

Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS)
Obligatoria
2º Semestre
Competencias genéricas. El alumno será capaz de: 1. Profundizar en el estudio de un tema relativo al periodismo económico, desarrollando un trabajo de documentación, síntesis, crítica y reflexión en relación con alguna de las materias incluidas en el Máster. 2. Reflexionar acerca de las materias objeto del periodismo económico y los tipos de investigación posibles para cada tema. 3. Identificar las propias necesidades de información y saber distinguir y localizar las principales fuentes de información, sabiendo manejar los recursos disponibles en la Universidad y las nuevas tecnologías. 4. Ejercitar y sistematizar los métodos de recopilación y tratamiento de la información, aprendiendo estrategias de búsqueda y síntesis de información, así como de evaluación crítica de los resultados.

5. Distinguir de manera sistemática entre modos adecuados y deficientes de argumentación y estructuración de las ideas en un trabajo de periodismo económico.
- 6.- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en las asignaturas del Master a la redacción de un trabajo de investigación.

Competencias específicas. El alumno será capaz de:

- 1.- Elegir, dentro de la variedad de temas existentes, un espacio dentro de las materias del periodismo económico que suscite interés y tenga importancia desde los puntos de vista de la investigación teórica, la aplicación práctica y la divulgación.
- 2.- Plantear hipótesis de partida sobre las relaciones causales que originan un fenómeno de interés para el periodismo económico, así como deducir las consecuencias lógicas de dichas hipótesis.
- 3.- Buscar información teórica y empírica (datos de contabilidad nacional o de empresas, encuestas, etc.) que permita corroborar o descartar las hipótesis de partida, así como clarificar los nexos causales y las consecuencias previsibles. Localizar las principales fuentes estadísticas de las organizaciones internacionales, así como los trabajos teóricos fundamentales en relación con el tema.
- 4.- Analizar la información obtenida con las herramientas del periodismo económico.
- 5.- Realizar entrevistas a expertos sobre el tema elegido, siendo capaz de plantear las preguntas relevantes, dirigir las entrevistas, comprender la información obtenida y exponerla de un modo claro.
- 6.- Presentar toda esta información con el suficiente rigor técnico, pero sin perder la capacidad de síntesis, explicación y divulgación que necesita un periodista económico en su trabajo

Requisitos previos: No procede

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Presentación de un proyecto tutelado (búsqueda documental, bibliográfica y estadística para el establecimiento del objeto de estudio, estado de la cuestión y marco teórico, realización y redacción del proyecto en un documento final) evaluado según el tutor asignado.

Reuniones periódicas con el tutor (y si fuera necesario, con otros profesores de los departamentos expertos en el tema elegido) para fijar el tema, las hipótesis, la metodología y coordinar el avance del trabajo del alumno.

Acciones de coordinación (en su caso):

Los profesores de las distintas asignaturas mantienen reuniones periódicas para coordinar contenidos y actividades.

Sistemas de evaluación y calificación:

Criterio	Ponderación ¹	Fecha	Temas / Contenido
Examen escrito			
Examen oral			
Asistencia a clase			
Actividades fuera del aula			
Situaciones de prueba			
Otros: especificar	100%	Febrero-Junio	Realización de un trabajo de fin de máster.

Breve descripción de los contenidos:

Aplicación de los contenidos de los diferentes Módulos del Máster a la realización de un trabajo de Fin de Máster que plantee al alumno la necesidad de comprender y explicar un fenómeno relativo al periodismo económico.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1.1 Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
3 catedráticos de universidad, 5 profesores titulares de universidad, 6 profesores titulares de escuela universitaria, 5 profesores a asociados, 2 profesores ayudantes, 1 profesor contratado doctor	Contrastada Con sexenios y quinquenios	Permanente y no permanente según categoría	Departamento de Economía Aplicada II
1 catedrático de universidad, 3 profesores titulares de universidad, 2 profesores titulares de escuela universitaria, 2 profesores colaboradores, 4 profesor contratado doctor	Contrastada Con sexenios y quinquenios	Permanente y no permanente según categoría	Departamento de Fundamentos del Análisis Económico
1 Catedrático de Universidad, 3 Titulares de Universidad, 6 Titulares de Universidad Interinos, 4 Profesores Contratados Doctores	Con 4 Sexenios y 7 quinquenios	Permanente y no permanente según categoría	Departamento de Ciencias de la Comunicación I (Área de Periodismo)

6.1.2 Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al Título.

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Campus de Vicálvaro), el personal de administración y servicios asciende a 81 personas, de las que el 75,6% son funcionarios y el 24,4 % son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de administración y servicios se estructura según se indica a continuación:

- o Área de Alumnos
- o Área de Asuntos Generales
- o Área de Extensión Universitaria
- o Área de Gestión Económica
- o Área de Informática
- o Área de Información y Registro
- o Área de Mantenimiento
- o Área de Ordenación Académica
- o Área de Recursos Humanos
- o Área de Relaciones Internacionales
- o Biblioteca de Campus
- o C.O.I.E.
- o Apoyo a los departamentos

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

6.1.3 Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

Actualmente la Universidad dispone de los recursos humanos necesarios para impartir esta titulación, ya que cuenta con la plantilla especificada en el apartado 6.1.1 y 6.1.2. En el caso de que la demanda fuera superior a lo previsto inicialmente, la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender a ese incremento de la demanda.

6.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles.

6.2.1 Incluir una justificación de la adecuación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación, incluyendo los indicadores que se consideren pertinentes.

La adecuación de la plantilla viene avalada por la experiencia acumulada, que en el caso de los docentes se concreta en los sexenios y quinquenios especificados en el apartado 6.1.1. Por otra parte, tanto el personal docente como el de administración y servicios, ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

6.2.2 Explicitar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1 Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para el trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Campus de Vicálvaro, donde se ubica la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ocupa una parcela de 70.000 metros cuadrados completamente urbanizada. En este momento hay construidos cuatro edificios: Gestión y Decanato, Aulario (cuatro bloques), Departamental y Biblioteca.

El Edificio de Gestión y Decanato integra en 6.116 metros cuadrados de superficie construida, distribuidos en dos plantas, las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales. Además, cuenta con 13 aulas con una capacidad total de 1.080 alumnos y un tamaño medio de 83 alumnos por aula y un laboratorio de Idioma, con 28 ordenadores. Aquí también se encuentran, en la planta baja, el Servicio de Secretaría de Alumnos, el COIE, el Servicio Médico y la Cafetería-Restaurante, con cocinas, autoservicio, comedor para profesores y alumnos, de 239 metros cuadrados.

El Aulario dispone de 23.844 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y sótanos, donde se ubican 47 aulas con una capacidad total de 5.047 alumnos y un tamaño medio de 107 alumnos por aula. De ellas, 32 están equipadas con cañón fijo en el techo y todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente. En este edificio tienen despachos las asociaciones de estudiantes, y en la planta baja del mismo se encuentran también la Librería del Campus, el servicio de Reprografía para profesores y alumnos y la Capilla. El Edificio dispone también, en su planta baja, de Cafetería con 236 metros cuadrados de superficie.

Los profesores cuentan con el edificio Departamental I, de 18.000 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y sótano, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 480 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de profesores cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora.

También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para doctorandos con capacidad para entre 15 y 48 personas. En la planta sótano se ha inaugurado recientemente un espacio de 247 metros cuadrados que contiene un plató de 90 metros útiles, un cuarto técnico, otro de realización, dos controles y dos locutorios, para su utilización por los alumnos de Ciencias de la Comunicación y Periodismo.

La Biblioteca del Campus, inaugurada el curso 2003-04, ocupa una superficie de 10.160,49 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas de acceso público y una planta de depósitos. Dispone de un total de 4.210 metros lineales de estantería en Libre Acceso con capacidad para 105.000 volúmenes y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito.

Existen 874 puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera:

- Sin equipamiento: 862, de los cuales:
 - o Planta de acceso: 192 puestos de lectura en la Sala de Estudio, 64 en 7 Salas de Trabajo en Grupo, 24 en Sala de Colecciones Especiales y 9 en Sala de lectura de Prensa.
 - o Primera planta: 478 en la Sala General.
 - o Segunda planta: 48 en Hemeroteca.
 - o Tercera planta: 48 en Fondo Especializado y 5 en las Salas de Investigación.
- Con equipamiento (informático, audiovisual, microformas): 91:
 - o Consulta Opac's: 19
 - o Puntos de Información electrónica (PIE): 36
 - o Puntos de acceso a internet (PAI): 16
 - o Aula de formación: 20

En cuanto a los 9.222,06 metros lineales de estanterías:

- Libre acceso: 4.210 metros lineales distribuidos:
 - o Planta de acceso: 508,24 m.l.
 - o Manuales (1ª Planta): 585,64 m.l.
 - o Referencia (2ª Planta): 1.172,86 m.l.
 - o Hemeroteca (2ª Planta): 684,52 m.l.
 - o Fondo Especializado (3ª Planta): 1.258,74 m.l.
- Estantería en depósito: de los 8 depósitos existentes se han habilitado por el momento 4, que suponen 5.012,06 m.l. (con capacidad para 150.318 volúmenes), con la siguiente distribución:
 - o Depósito 1: colección retrospectiva de Documentos de Trabajo: 339,6 m.l.
 - o Depósito 2: colección retrospectiva de publicaciones periódicas: 2.041,74 m.l.
 - o Depósito 3: colección retrospectiva monografías y de fondo antiguo: 2.107,32 m.l.
 - o Depósito 4: colección retrospectiva de Fondo Especializado: 523,4 m.l.

Las áreas temáticas de la colección incluyen: Derecho, Empresa, Economía, Periodismo, Comunicación, Turismo y Disciplinas complementarias.

En la planta de acceso de la Biblioteca hay un Salón de Actos con 419 metros cuadrados y 280 plazas.

En la planta sótano del edificio de Biblioteca se cuenta con un gimnasio que puede ser utilizado por profesores y alumnos con unos precios muy competitivos.

El Campus dispone de un área de parking en el edificio de Gestión y Decanato (835 metros cuadrados), y otro aparcamiento tanto para profesores (4.550 metros cuadrados) como para alumnos (5.910 metros cuadrados).

Existen, en el Campus de Vicálvaro, 5 aulas de informática destinadas a la docencia reglada: 3 en el Edificio de Gestión, con capacidad para 178 puestos y 2 en el Aulario, con capacidad para 15 puestos. Además existe un aula informática de acceso libre, con capacidad para 54 puestos.

7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad Rey Juan Carlos está constituida por cuatro campus: Móstoles, Alcorcón; Vicálvaro y Fuenlabrada y por un edificio situado en Madrid capital donde está la Fundación de la Universidad.

Cada uno de los campus está compuesto por edificios donde se ubican los alumnos (aularios), departamentales donde están los profesores y edificios administrativos para el personal no docente.

Para realizar un correcto mantenimiento de los edificios de la universidad disponemos de dos empresas mantenedoras de instalaciones y edificación. Una empresa se encarga de los campus de Móstoles y Alcorcón, y otra de los campus de Fuenlabrada, Vicálvaro y Fundación.

El contrato de mantenimiento consiste en proporcionar una plantilla de personal con formación en instalaciones eléctricas, mecánicas y albañilería. Dicho contrato incluye además las revisiones necesarias realizadas por un servicio técnico de las instalaciones tales como enfriadoras, calderas, centros de transformación, tratamiento antilegionela, etc. La plantilla fija se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y debe solucionar las averías que se produzcan en el día a día.

La contrata de mantenimiento genera informes mensuales de cada uno de los campus incluyendo los trabajos que se han realizado, los consumos de agua, luz y gas, el mantenimiento preventivo para el siguiente mes, etc.

Para gestionar adecuadamente el mantenimiento de los edificios, la Universidad cuenta con dos programas informáticos de gestión de mantenimiento, PRISMA y MANTEDIF donde se incluyen los partes diarios que se van generando, las gamas de las instalaciones, planning, etc... El programa lo gestiona la contrata de mantenimiento bajo la supervisión de los ingenieros de la Oficina Técnica.

La Universidad también cuenta con empresas autorizadas para realizar las revisiones periódicas exigidas por el Ministerio de Industria en instalaciones tales como ascensores, centros de transformación, instalaciones de baja tensión, etc.

Para supervisar los contratos de mantenimiento la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento formada por dos arquitectos, dos aparejadores y dos Ingenieros de Instalaciones. Dicho personal se encarga del buen funcionamiento de las instalaciones de los edificios y de las pequeñas reformas que haya que hacer.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Los recursos materiales y servicios necesarios para llevar a cabo el Plan de estudios están acompañados de un plan en materia de inversiones que prevé la ejecución de un Aulario, Ampliación del Comedor Universitario y del Aparcamiento en el Campus de Vicálvaro.

Este año se iniciarán las obras de un Aulario y Comedor Universitario que incluirá, además, la construcción de 3 plantas de aparcamientos subterráneos para profesores y alumnos de la Universidad. El total construido será de 21.500 m². Esta infraestructura se plantea en dos edificios o módulos interconectados: Aulario y Ampliación de los Comedores Universitarios.

El tamaño de las aulas estará en concordancia con el número de alumnos por grupo. Trabajando con la hipótesis de 75 alumnos / grupo más los repetidores y considerando que se produce un desdoblamiento a partir de 100 alumnos. El resto deberán tener una capacidad de 140 alumnos y por lo menos un aula magna de 250 alumnos.

De acuerdo con lo anterior, la ocupación de las Aulas es:

Capacidad Aula	Nº de Aulas	m2 Útiles cada Aula	Total Alumnos	Total m2 Útiles Aulas
100	10	145,00	1.000	1.450,00
140	10	170,00	1.400	1.700,00
250	1	400,00	250	400,00
	23	TOTALES	2.650	3.550,00

En la capacidad de los comedores universitarios, se ha tenido en cuenta el estudio de ocupación de 1,65 m²/persona para este tipo de comedores y la ocupación de las cocinas, cámaras frigoríficas y almacenes. Por lo tanto, e incluyendo zonas comunes y aseos, y carga y descarga, la ocupación de esta ampliación de los comedores es de 2,65 m²/persona.

Dependiendo de la distribución de pilares y conexiones con la edificación existente el estudio plantea una ocupación de 360 plazas de aparcamiento.

El proyecto se está realizando de acuerdo con el Plan de Inversiones 2007-2011, firmado con la Comunidad Autónoma de Madrid el 22 de diciembre de 2006 (B.O.C.M. de 2 de febrero de 2007).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80% - 90%
TASA DE ABANDONO	0%-10%
TASA DE EFICIENCIA	85-95%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas se basan en la experiencia del curso académico 2007/2008, donde de los 11 alumnos matriculados, 9 obtuvieron la titulación de Máster, mientras que 2 alumnos no lo consiguieron, no obstante, se han vuelto a matricular este curso 2008/2009 de los créditos que no lograron superar el pasado.

Igualmente, la experiencia del presente curso 2008/2009, con 23 matriculados, un elevado grado de asistencia a clase y participación en las mismas de los alumnos, parece indicar que el aprovechamiento del programa continuará siendo exitoso.

Finalmente parece importante destacar, que el carácter altamente profesional de la enseñanza, así como su vocación práctica permite mantener un elevado grado de motivación en los alumnos inscritos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación decidirá el conjunto de indicadores estandarizados que le permitirá evaluar, de una manera fiable y comprensible, el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...)
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, con esta información, deberá realizar anualmente una memoria donde se incluyan los resultados relativos a:

- Resultados en el profesorado: Encuestas de Valoración Docente
- Resultados en el alumnado: Encuestas de Valoración Docente
- Resultados académicos: Calificaciones de las materias, evaluación de las prácticas externas, y evaluación de los trabajos de fin de Grado.
- Resultados de los servicios: Encuestas de calidad de los servicios.
- Resultados en la sociedad: Observatorio Laboral.

Asimismo, la memoria incluirá, en caso necesario, la propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

En el Plan Estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos 2005-2010 queda claro el compromiso de esta institución con la calidad de los servicios y, especialmente, en la enseñanza. En el caso concreto de los postgrados, para garantizar el proceso de mejora continua en estos títulos se establece una Comisión de Garantía de la Calidad para los Estudios de Postgrado (CGCEP), que se responsabilizará de la puesta en marcha y seguimiento del Plan de Calidad.

Los órganos y personas responsables del sistema de garantía de la calidad de todas las titulaciones son los siguientes:

Órganos Responsables de la Garantía de Calidad

Colegiados

Composición

Comisión de Estudios de Postgrado (CEP)	• El Vicerrector de Ordenación Académica, que actúa como presidente. • El Secretario General de la Universidad, que actúa como secretario • La Vicerrectora de Títulos Propios y Postgrado • Un representante de los Centros • El Gerente de la Universidad • Un representante del Consejo Social.
Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de posgrado (CGCEP)	• El Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus que actúa como Presidente • La Vicerrectora de Títulos Propios y Postgrado. • El Secretario General de la Universidad. • Un representante del profesorado miembro del Consejo de Gobierno • Un alumno: el representante de los alumnos en el Consejo de Gobierno. • Un representante del PAS implicados en el proceso de implantación de los másteres. • Un representante del Consejo Social. Órgano asesor: Un representante del Gabinete de Planificación y Programación de la Universidad formará parte como apoyo técnico y asesor para esta Comisión.

Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM)	• Responsable del máster. • 1 representante de los profesores, elegidos entre los profesores asignados a la docencia del máster. • 1 representante de los alumnos, elegido entre ellos • 1 representante del PAS, a propuesta del responsable del máster • 1 experto externo relacionado con la titulación, nombrado por la Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de posgrado a propuesta del responsable del máster
--	--

Unipersonales

Vicerrector/a de Títulos Propios y Posgrado
Responsable del Máster

Unidades Técnicas de Apoyo

Gabinete de Planificación y Programación (GPP)
Centro de Estudios Sociales Aplicados (CUESA)

Responsabilidades: vinculadas a la garantía del plan de estudios

Comisión de Estudios de Posgrado (CEP)	▪ Fijar la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad de los Másteres y realizar el seguimiento de su ejecución ▪ Aprobar las medidas necesarias para que la Política de Calidad de los Másteres Universitarios y sus Objetivos sean conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria. ▪ Establecer el catálogo de indicadores de calidad que incluyen, como mínimo, aquellos requeridos por ANECA para acreditar las nuevas titulaciones. ▪ Aprobar la planificación de la periodicidad y duración de la realización de las encuestas llevadas a cabo para la obtención de los indicadores de calidad definidos, apoyados por el Centro Universitario de Estudios Aplicados y el Gabinete de Planificación y Programación. ▪ Planificar acciones formativas que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres.
Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de posgrado (CGCEP)	▪ Proponer a la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad de los Másteres, y sus modificaciones, y realizar el seguimiento de su ejecución una vez aprobada por la Comisión de Estudios de Posgrado. ▪ Adoptar las medidas necesarias para que la Política de Calidad de los Másteres Universitarios y sus Objetivos sean conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria.

		▪ Proponer a la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) el catálogo de indicadores de calidad que incluyen, como mínimo, aquellos requeridos por ANECA para acreditar las nuevas titulaciones. ▪ Proponer a la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) aquellas acciones de mejora que sean consecuencia de los resultados anuales realizados por esta Comisión, así como nombrar grupos de mejora para llevarlas a cabo, si se creyese conveniente. ▪ Proponer a la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) la planificación de la periodicidad y duración de la realización de las encuestas llevadas a cabo para la obtención de los indicadores de calidad definidos, apoyados por el Centro Universitario de Estudios Aplicados y el Gabinete de Planificación y Programación.. ▪ Proponer las acciones formativas que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de postgrado.	
	Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM)	▪ Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos por la CGCEP, y realizando informes periódicos, incluyendo planes de mejora si así lo indicasen los resultados, que serán elevados a la CGCEP. ▪ Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la CGCEP. ▪ Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de contenidos y competencias. ▪ Supervisar las acciones de mejora propuestas en relación al plan de estudios. ▪ Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso. ▪ Aprobar las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios antes del comienzo de cada curso, exigiendo que dichas guías aseguren la adquisición de competencias propuestas por la asignatura en el plan de estudios.	

Responsable del Máster	▪ Asegurarse de que se establece y mantiene el Sistema de Garantía de Calidad del Centro para cumplir la Política y Objetivos de Calidad. ▪ Asegurar que la Comisión de Garantía de Calidad del Máster ejecuta los planes de mejora de aprobados por la CEP. ▪ Responsabilizarse de los informes de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y elevarlos a la CGCEP y posteriormente a la CEP, que aprobará las acciones de mejora propuesta. ▪ Informar al Equipo de gobierno del centro sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del centro y de cualquier necesidad de mejora que proponga la CGCC. ▪ Dar a conocer el Sistema de Garantía de Calidad del Máster a los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria. ▪ Ayudar en las tareas de diseño, implantación, mantenimiento y mejora del Sistema de Garantía de Calidad del Máster. ▪ Informar sobre todas las cuestiones de sus competencia y someter a consideración de la CGCM propuestas en relación con cualesquiera que sean las decisiones a adoptar. ▪ El Responsable del Máster también es el coordinador de Tutorías Integrales en las nuevos Másteres Universitarios titulaciones (Anexo: Programa de Tutorías Integrales).	
------------------------	---	--

Normas de Funcionamiento de las Comisiones:

1. El orden del día de las reuniones será establecido por su Presidente y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del 20 por ciento de los miembros de la Comisiones formuladas por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

2. La Comisión adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros decidiendo el voto de calidad del presidente en caso de empate.
Para que la Comisión de pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de una media hora.

3. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, y en todo caso, acompañará al Orden del Día de la Sesión en que deban ser aprobadas. Las Actas se aprobarán en la sesión inmediatamente posterior y una vez aprobadas serán firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente. El Secretario expedirá los certificados de los acuerdos adoptados.

En todo caso, las Comisiones se dotarán de su propio reglamento, para lo que en lo que les pueda ser de aplicación, tendrán en cuenta las directrices del programa AUDIT. Por tanto, en dicho reglamento se garantizará que, como mínimo, se lleven a cabo por la Comisión las siguientes labores:

- Recopilación de todos los datos e indicadores de la Titulación.
- Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación.
- En base al análisis de la misma, proponer acciones o mecanismos de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en la planificación como en el desarrollo y en los resultados.
- Proponer y aprobar según proceda la revisión del Plan de Estudios.
- Finalmente, hacer un seguimiento de las acciones de mejora con el fin de comprobar que, efectivamente, se han llevado a cabo y han conseguido su objetivo.

Para que se pueda alcanzar un buen funcionamiento del sistema de garantía de calidad de los Másteres Universitarios, la Universidad Rey Juan Carlos pone a disposición de sus miembros, varios órganos institucionales. Por un lado, el Gabinete de Programación y Planificación (GPP) de la Universidad que actúa como órgano asesor de la Comisión de Garantía de la Calidad y, por otro, el Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados (CUESA) que ayuda a elaborar y realiza el Plan General de Recogida de Información (PGRI), donde se incluye el catálogo de indicadores necesario para evaluar la calidad del plan de estudios, ampliando los indicadores exigidos por ANECA. En el PGRI (Anexo) se encuentra información detallada sobre las distintas encuestas realizadas para calcular y realizar el seguimiento de los indicadores (objetivos de la encuesta, población objetivo, selección de unidades, sistema de recogida de la información, periodicidad, fecha de aplicación y de entrega, y destinatarios).

La Vicerrectora de Títulos Propios y Postgrado y el Vicerrector de Ordenación Académica, junto con el Comisión de Estudios de Posgrado, velarán por que tanto la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Postgrado, como las de los respectivos Másteres que se vayan creando a medida que son verificados por ANECA, tengan un funcionamiento correcto y éste se ajuste a la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La Universidad Rey Juan Carlos actualmente participa en la primera convocatoria del Programa AUDIT, cuyo objetivo es garantizar el diseño de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGIC) que integre las actividades que hasta ahora se han venido realizando en relación con la garantía de calidad de las enseñanzas. Aunque las orientaciones del programa están dirigidas a los Centros, existen elementos transversales dirigidos al conjunto de la Universidad (por ejemplo: personal académico, recursos materiales y servicios...).

Respecto a la calidad de las enseñanzas y del profesorado, hay que destacar que la Universidad está implicada en el Proceso de Evaluación Institucional de sus Titulaciones desde el año 1999, habiendo participado en los Planes convocados inicialmente por el Consejo de Universidades y posteriormente por la ANECA.

Esta trayectoria seguida ha propiciado la creación y consolidación de una cultura de calidad y mejora continua en toda la Universidad. Prueba de ello es que se está trabajando en la evaluación y certificación de los servicios de la Universidad, en particular de aquellos que están más relacionados con el proceso de aprendizaje, por ejemplo la Biblioteca de la Universidad ya cuenta con la mención de calidad de la ANECA.

Para llevar a cabo los procesos de garantía de la calidad, la Universidad cuenta con un procedimiento de recogida y análisis sistemático de información sobre la enseñanza, el profesorado, la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida consistentes en:

- Encuestas de evaluación docente: estas encuestas son universales, se realizan a todos los profesores, asignaturas, cursos y titulaciones y se llevan a cabo semestralmente.
- Estudios de perfil de ingreso: es un estudio anual cuyo objetivo es conocer el perfil de ingreso de los alumnos, incluyendo tanto la percepción que de sí mismos y de sus capacidades tienen los alumnos como sus esperanzas respecto a su futuro académico y profesional.
- Estudio de causas de abandono: la Universidad ha recogido información de todos los estudiantes matriculados en primer curso al inicio del curso académico 2006/07, y se está elaborando un panel con el objetivo de hacer el seguimiento de los estudiantes, para una vez detectado el posible abandono, determinar sus causas en las distintas titulaciones.
- Informe de resultados académicos: la Universidad realiza un estudio pormenorizado que presenta, para cada una de las titulaciones impartidas, una panorámica del comportamiento académico de los alumnos en términos de superación de cursos y de las asignaturas más relevantes de cada una de las titulaciones. Dado que el análisis tiene carácter evolutivo y temporal, se podrá tener una idea de ley periodos en los que se produce el fracaso o la bajada de rendimiento académico. Este informe también permitirá abordar el tema de la deserción de los estudiantes. Además, se aportarán tasas de éxito, fracaso, abandono y rendimiento académico, por curso y asignatura.
- Observatorio laboral: A principios del año 2005, el Consejo Social de la Universidad decidió poner en marcha un Observatorio Laboral. A través de encuestas y entrevistas a alumnos de la universidad, empleadores y trabajadores, se trata de crear un panel y se siga a lo largo del tiempo, con la finalidad de analizar cómo ha sido el proceso de inserción laboral de los estudiantes de la URJC, y se evalúe a posterior la calidad de los estudios cursados. Asimismo, la satisfacción de los empleadores y de la sociedad con los conocimientos y habilidades de los egresados se tienen en cuenta, para posteriores políticas de mejora en la calidad de los títulos evaluados.
- Pruebas de nivel: en el curso académico 2006/07 la Universidad empezó a realizar una evaluación del nivel de todos los alumnos que ingresan en primer curso de todas las titulaciones con el objetivo de medir los conocimientos y capacidades generales en cuatro áreas: inglés, informática, cultura general y matemáticas.

Esta prueba de evaluación tipo test, se repite cada año, durante la segunda quincena de octubre. Los resultados son anónimos y se diferencia de forma agregada por titulación, campus y área evaluada.

La Universidad Rey Juan Carlos participa actualmente en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) para garantizar la calidad del profesorado universitario así como favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Asimismo, en el curso 2006-07, la Universidad puso en marcha su primer Plan de Formación del Personal Docente e Investigador. En la elaboración de dicho plan se tuvieron en cuenta las sugerencias aportadas por los distintos departamentos. Se dio publicidad al plan, por una parte, publicándolo en la página web institucional, y por otra parte enviando un ejemplar a cada profesor. Durante el curso 2006-07 se han llevado a cabo satisfactoriamente todos los cursos y ediciones inicialmente previstos, y de cada acción formativa se ha realizado un seguimiento conforme a lo establecido en el sistema de garantía de la calidad del propio Plan de Formación.

El Plan establece que todas las acciones formativas deben ser objeto de una evaluación que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada curso. Para ello se han recogido indicadores cuantitativos (demanda, número de participantes, asistencia al curso...) y cualitativos (encuesta que recoge las opiniones y sugerencias de los participantes en los cursos de formación sobre aspectos como contenido teórico y práctico del curso, valoración del profesor...). Esta información se ha puesto a disposición de la Comisión de Adaptación al EEES para que sirva para la revisión de las próximas convocatorias del Plan de Formación.

En relación a las prácticas externas, cabe decir que la Universidad se ha planteado como objetivo la realización de prácticas tuteladas por parte de los alumnos de nuestra universidad en empresas, como complemento a su formación y aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos durante la realización de sus estudios, sin olvidar la importancia que para ellos supone el contar con experiencia a la hora de incorporarse al mundo laboral.

La realización de practicas externas al ámbito físico de las Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos, donde los alumnos del programa desarrollen las posibles actividades asociadas a la consecución de los objetivos específicos de aprendizaje, se articula mediante un instrumento concreto, como es la concertación de Convenios para el Desarrollo de Programas de Cooperación Educativa, formalizados al amparo del Real Decreto 1497/81 de 19 de Junio sobre Programas de Cooperación educativa, actualizado por el Real Decreto 1845/1994, y las demás normas de general aplicación. El objetivo de dichos Convenios no es otro que completar y desarrollar, de manera práctica y aplicada, la formación adquirida por los alumnos de las diferentes titulaciones.

Las condiciones específicas de cada práctica en concreto se desarrollan en un Anexo, que debe estar firmado por el alumno, un tutor por parte de la empresa y el tutor designado por parte de la universidad (que deberá ser un experto en el área en la que el alumno tenga que desarrollar su período de prácticas). Con el fin de conseguir una alta calidad en la realización de las prácticas la Universidad realiza un seguimiento continuo y control del alumno durante todo este período.

La calidad de las prácticas externas se garantiza mediante el nombramiento de Tutores, tanto en el organismo donde se vayan a realizar las prácticas, como en la propia Universidad Rey Juan Carlos.

Mensualmente el tutor de la empresa remite al tutor de la Universidad un informe de evaluación de la actividad desarrollada por el alumno en la empresa. Este informe mensual, aún cuando se elabora por el tutor de la empresa debe estar firmado por el alumno, con el fin de que sea conocedor de sus puntos fuerte y débiles a la hora de realizar su trabajo.

Con independencia de la recepción del informe mensual, el tutor de la Universidad periódicamente está en contacto con el alumno a fin de poder, ya no sólo evaluar al final de las prácticas su aprendizaje, sino mostrarle su apoyo ante cualquier dificultad con la que se encuentre durante todo este período.

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá realizar una exposición oral de una memoria que ha tenido que ir elaborando durante su período de prácticas, de unos treinta minutos, en la que detallará, entre otros aspectos, lo que considera que ha aprendido y, en su caso, las aportaciones que ha realizado a la empresa con su colaboración. En la presentación deberán estar presentes los dos tutores y entre los dos se evaluará al alumno.

Al finalizar las prácticas, el Tutor designado por la empresa, remitirá a la Universidad, al final de cada período de prácticas, un certificado acreditativo de la realización de las mismas acompañado de un breve informe sobre el resultado y rendimiento del trabajo realizado por cada alumno, de forma individualizada. Dicho informe, será valorado por la Universidad, a efectos académicos.

La Comisión de Garantía de la Calidad establecerá el procedimiento para la evaluación y revisión de las prácticas externas de la titulación y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Elaboración de un sistema de indicadores de calidad de las prácticas, que permita la evaluación de los planes de formación ofertados por empresas e instituciones colaboradoras, valorando su correspondencia con el plan de estudios de la titulación y el grado en que suponen un complemento a la formación teórica recibida. Además, se evaluará, a través de los indicadores, los procedimientos de gestión de las prácticas desde la Universidad.
2. Basándose en el sistema de indicadores de calidad, se realizarán anualmente encuestas de satisfacción a los alumnos que podrán valorar la calidad de la formación recibida a través de las prácticas, la calidad de la atención docente recibida por parte de los tutores de la Universidad, y el funcionamiento y los procedimientos de gestión de las prácticas.
3. Elaboración anual de una Memoria por parte de los responsables de la coordinación de las prácticas en la que se incluyan aspectos referentes al desarrollo de las mismas y los resultados de las evaluaciones de calidad.

En cuanto a la movilidad, como ya se ha indicado, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica. A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros.

Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel europeo como nacional, tal y como se explica en el apartado 5.2.

La Comisión de Garantía de la Calidad establecerá el procedimiento para la evaluación y revisión de la movilidad de la titulación. Un elemento clave de este sistema de calidad será la satisfacción de los estudiantes, expresada a través de encuestas.

En cuanto a los procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados, la Universidad realiza anualmente una Encuestas sobre la Calidad de los Servicios que está dirigida a toda la comunidad universitaria: alumnos, PDI y PAS. A través de esta encuesta se recoge información sobre la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos en cada uno de los Campus.

Además, la Universidad tiene previsto iniciar estudios de satisfacción laboral cuyo objetivo sería medir el grado de satisfacción en el trabajo, y que iría destinada tanto al personal académico como al de administración y servicios.

Por último, en relación a la recogida de sugerencias y reclamaciones sobre la titulación, la Universidad creará un Buzón de Sugerencias en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá exponer quejas, sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento del título. Cuando una persona quiera hacer uso del buzón de sugerencias y reclamaciones, podrá descargar el formulario oportuno de la página web de la Universidad, que deberá dirigirse al responsable de la titulación y tramitarse a través del registro. Si la reclamación requiere una respuesta personalizada, el responsable de la titulación contestará al reclamante, informándole de las medidas adoptadas.

La Comisión de Calidad recibirá información sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas, al menos semestralmente, haciendo un seguimiento de las mismas.

Dentro de los mecanismos establecidos para atender las sugerencias y reclamaciones también cabe destacar la figura del Defensor Universitario, establecida en el artículo 161 de los Estatutos de la Universidad, que es el órgano encargado de defender y garantizar los derechos y libertades de los miembros de toda la Comunidad Universitaria (alumnos, personal de administración y servicios y profesores), a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de los órganos, colegiados y unipersonales, de la Universidad. El funcionamiento del Defensor Universitario se regula a través de su Reglamento, aprobado por el Claustro de la Universidad el 16 de junio de 2004.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

1. Calidad de prácticas externas

En relación a las **prácticas externas**, cabe decir que la Universidad se ha planteado como objetivo la realización de prácticas tuteladas por parte de los alumnos de nuestra universidad en empresas, como complemento a su formación y aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos durante la realización de sus estudios, sin olvidar la importancia que para ellos supone el contar con experiencia a la hora de incorporarse al mundo laboral.

La realización de prácticas externas al ámbito físico de las Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos, donde los alumnos del programa desarrollen las posibles actividades asociadas a la consecución de los objetivos específicos de aprendizaje, se articula mediante un instrumento concreto, como es la concertación de CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, formalizados al amparo del Real Decreto 1497/81 de 19 de Junio sobre Programas de Cooperación educativa, actualizado por el Real Decreto 1845/1994, y las demás normas de general aplicación. El objetivo de dichos Convenios no es otro que completar y desarrollar, de manera práctica y aplicada, la formación adquirida por los alumnos de las diferentes titulaciones.

Las condiciones específicas de cada práctica en concreto se desarrollan en un Anexo, que debe estar firmado por el alumno, un tutor por parte de la empresa y el tutor designado por parte de la universidad (que deberá ser un experto en el área en la que el alumno tenga que desarrollar su período de prácticas). Con el fin de conseguir una alta calidad en la realización de las prácticas la Universidad realiza un seguimiento continuo y control del alumno durante todo este período.

La calidad de las prácticas externas se garantiza mediante el nombramiento de Tutores, tanto en el organismo donde se vayan a realizar las prácticas, como en la propia Universidad Rey Juan Carlos.

Mensualmente el tutor de la empresa remite al tutor de la Universidad un informe de evaluación de la actividad desarrollada por el alumno en la empresa. Este informe mensual, aún cuando se elabora por el tutor de la empresa, debe estar firmado por el alumno, con el fin de que sea conocedor de sus puntos fuertes y débiles a la hora de realizar su trabajo.

Con independencia de la recepción del informe mensual, el tutor de la Universidad periódicamente está en contacto con el alumno a fin de poder, ya no sólo evaluar al final de las prácticas su aprendizaje, sino mostrarle su apoyo ante cualquier dificultad con la que se encuentre durante todo este período.

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá realizar una exposición oral de una memoria que ha tenido que ir elaborando durante su período de prácticas, de unos treinta minutos, en la que detallará, entre otros aspectos, lo que considera que ha aprendido y, en su caso, las aportaciones que ha realizado a la empresa con su colaboración. En la presentación deberán estar presentes los dos tutores y entre los dos se evaluará al alumno.

El Tutor designado por la empresa, remitirá a la Universidad, al final de cada período de prácticas, un certificado acreditativo de la realización de las mismas acompañado de un breve informe sobre el resultado y rendimiento del trabajo realizado por cada alumno, de forma individualizada. Dicho informe, será valorado por la Universidad, a efectos académicos.

La Comisión de Garantía de la Calidad establecerá el procedimiento para la evaluación y revisión de las prácticas externas de la titulación y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Elaboración de un **sistema de indicadores de calidad** de las prácticas, que permita la evaluación de los planes de formación ofertados por empresas e instituciones colaboradoras, valorando su correspondencia con el plan de estudios de la titulación y el grado en que suponen un complemento a la formación teórica recibida. Además, se evaluará, a través de los indicadores, los procedimientos de gestión de las prácticas desde la Universidad.
2. Basándose en el sistema de indicadores de calidad, se realizarán anualmente **encuestas de satisfacción** a los alumnos que podrán valorar la calidad de la formación recibida a través de las prácticas, la calidad de la atención docente recibida por parte de los tutores de la Universidad, y el funcionamiento y los procedimientos de gestión de las prácticas.
3. Elaboración anual de una Memoria por parte de los responsables de la coordinación de las prácticas en la que se incluyan aspectos referentes al desarrollo de las mismas y los resultados de las evaluaciones de calidad.

2. Calidad en los programas de movilidad

En cuanto a la **movilidad**, como ya se ha indicado, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica. A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros.

Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel europeo como nacional, tal y como se explica en el apartado 5.2.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales es el principal responsable de los programas de movilidad, de su evaluación y proceso de mejora. Todas las actuaciones en estos programas son analizados por parte de la CGCT, el coordinador de calidad del centro, la CGCC y el CC, según se ha establecido en las funciones de cada uno.

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad realiza un exhaustivo seguimiento de todas las acciones de movilidad, mediante la realización de encuestas a los alumnos tanto de acogida como propios. Además, también desde el Servicio de Relaciones Internacionales, se organizan visitas a las universidades con las que se tiene convenio con el fin de garantizar y evaluar la calidad de las mismas.

Además algunos programas tienen sus propios sistemas de evaluación. Por ejemplo, el Programa Erasmus de la Unión Europea posee su propio mecanismo de evaluación, mediante el análisis y control de algunos destinatarios del programa elegidos a partir de un muestreo aleatorio realizado por el Organismo Autónomo de Programas Europeos (externo a la Universidad).

Además, todos los beneficiarios de acciones de movilidad relacionadas con la titulación responden un cuestionario que posteriormente es evaluado por la Comisión para la Garantía de la Calidad. De este modo, se valoran especialmente las propuestas tanto de los alumnos propios como de los alumnos de acogida para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Las encuestas sobre movilidad son analizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y anualmente se elabora un informe con los resultados y las propuestas de mejora.

Los indicadores que se tienen en cuenta relativos a los estudiantes, entre otros, son los siguientes: Nº de estudiantes enviados en programas de movilidad, Nº de créditos matriculados en destino, Nº de créditos convalidados, Proporción de créditos superados a través de programas de movilidad con respecto al total de créditos superados en la titulación. Estos mismos indicadores son utilizados en relación a los estudiantes extranjeros recibidos en la titulación.

Entre los indicadores relativos a los distintos programas de movilidad y su gestión se encuentran: Nº de convenios de movilidad vigentes, Satisfacción de los estudiantes de movilidad, Satisfacción de los gestores docentes de intercambio académico, Satisfacción de los profesores que han participado en programas de movilidad, Satisfacción de PAS que ha participado en programas de movilidad.

Descripción:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PAS) sobre movilidad:

1) El Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación está destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica. A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros (más información en la página web de la Universidad, en el enlace de Relaciones Internacionales).

2) Programas ERASMUS, SICUE-SENECA y MUNDE (más información en la página web de la Universidad, en el enlace de Relaciones Internacionales).

El informe anual del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se pone a disposición de los Coordinadores de Calidad de cada Centro y de las CGCT, donde será analizado y sometido a debate las propuestas de mejora. Una vez aprobado, pasará a Junta de Centro y si es aprobado, se informará al Comité de Calidad de la Universidad y al Consejo de Gobierno, para que acepten o rechacen las propuestas de mejora.

Los planes de mejora serán puestos en marcha por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Los Coordinadores de Calidad velarán porque los planes de mejora se desarrollen correctamente, y si las mejoras son específicas de la titulación, deberá pasarlas a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, para que se implique en el seguimiento de los planes de mejora.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

En este apartado el título cuenta con dos procedimientos diferenciados dirigidos a garantizar la calidad de: 1) la inserción laboral de los graduados; y 2) la satisfacción con la formación recibida de los graduados. Ambos procedimientos cuentan con actuaciones orientadas, por un lado, a la recogida y análisis de la información, y por otro lado, hacia la revisión y mejora del plan de estudios.

1. Análisis de la inserción laboral de los graduados

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la inserción laboral de los graduados, así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: Observatorio Laboral se encarga de los aspectos operativos de realización y análisis de las encuestas y la CGCT, el coordinador de calidad del centro, la CGCC y el CC, del análisis, evaluación y planes de mejora, según se ha establecido en las funciones de cada uno.

Indicadores, control y evaluación:

Dentro de las encuestas realizadas por el Observatorio Laboral que analizan la inserción laboral, se distinguen encuestas dirigidas a:

- a) recién egresados;
- b) antiguos egresados (hace más de un año);
- c) empleadores.

La descripción de las encuestas se encuentra en el PGRI.

Descripción:

Para llevar a cabo los procesos de garantía de la calidad en relación a la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida, la Universidad cuenta con un procedimiento de recogida y análisis sistemático de información recibida a través de un **Observatorio Laboral**.

A principios del año 2005, el Consejo Social de la Universidad decidió poner en marcha un Observatorio Laboral. A través de encuestas y entrevistas a alumnos de la universidad, empleadores y trabajadores, se trata de crear un panel que se siga a lo largo del tiempo, con la finalidad de analizar cómo ha sido el proceso de inserción laboral de los estudiantes de la URJC, y se evalúe la calidad de los estudios cursados una vez finalizados y la satisfacción con la formación recibida, tanto por parte del alumno como por parte del empleador.

Todos los datos del Observatorio Laboral, junto con las encuestas descritas en el apartado 9.2, referidos a la calidad de la enseñanza y el profesorado, se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado para que los analice y realice las propuestas de mejora, que se elevarán a la instancia oportuna en cada caso (departamento, Junta de Facultad/Escuela, Vicerrectorado competente...).

El coordinador de titulación deberá ser el encargado de realizar el seguimiento de los planes de mejora una vez hayan sido aprobados por la Junta y haya sido informado el Comité de Calidad y el Consejo de Gobierno.

2. Satisfacción con la formación recibida

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la satisfacción con la formación recibida, así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: Observatorio Laboral se encarga de los aspectos operativos de realización y análisis de las encuestas y la CGCT, el coordinador de calidad del centro, la CGCC y el CC, del análisis, evaluación y planes de mejora, según se ha establecido en las funciones de cada uno.

Indicadores, control y evaluación:

En el Plan General de Recogida de Información están detalladas las encuestas relativas a la satisfacción con la formación recibida. Actualmente se realizan cuatro encuestas dirigidas a:

- a) futuros titulados (alumnos que están en el último curso de la titulación);
- b) recién egresados;
- c) antiguos egresados (hace más de un año);
- d) empleadores.

Descripción:

En relación a la **satisfacción con la formación recibida**, la propia encuesta de inserción laboral dirigida a futuros titulados profundiza en la satisfacción con la formación recibida y en las habilidades, competencias y contenidos alcanzados por el alumno.

En el Plan General de Recogida de Información están detalladas las encuestas relativas a la inserción laboral.

Actualmente se realizan cuatro encuestas dirigidas a:

- a) futuros titulados (alumnos que están en el último curso de la titulación);
- b) recién egresados;
- c) antiguos egresados (hace más de un año);
- d) empleadores.

Los resultados de las encuestas son entregados a la CGCT para que sean analizados y se planteen acciones de mejora para el futuro, tanto en temas relacionados con la inserción laboral como con la satisfacción con la formación recibida por el alumno. En la Comisión realizarán un informe que será entregado al Coordinador de Calidad del Centro. Éste, deberá informar a la Junta de Centro para que apruebe el informe y los planes de mejora.

El coordinador de Máster deberá ser el encargado de realizar el seguimiento de los planes de mejora una vez hayan sido aprobados por la Junta y haya sido informado el Comité de Calidad y el Consejo de Gobierno.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

1. Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación (estudiantes, personal académico, de administración y servicios, etc.), así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: la CGCT, el coordinador de calidad del centro, la CGCC y el CC, según se ha establecido en las funciones de cada uno.

Indicadores, control y evaluación:

En el Plan General de Recogida de Información están detalladas las encuestas relativas a la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Están dirigidas a recoger información sobre la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos en cada uno de los Campus.

Descripción:

En cuanto a los procedimientos de recogida de información sobre la **satisfacción** de los colectivos implicados, la Universidad realiza anualmente una Encuesta sobre la Calidad de los Servicios que está dirigida a toda la comunidad universitaria: alumnos, PDI y PAS. A través de esta encuesta se recoge información sobre la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos en cada uno de los Campus.

Además, la Universidad tiene previsto iniciar estudios de satisfacción laboral cuyo objetivo sería medir el grado de satisfacción en el trabajo, y que iría destinada tanto al personal académico como al de administración y servicios.

El Comité de Calidad de la Universidad recibirá los resultados de las encuestas sobre satisfacción en los colectivos implicados y realizará un informe incluyendo planes de mejora a futuro. El Comité informará a todas las Comisiones de calidad de la universidad sobre los resultados y solicitará a los responsables de las acciones de mejora (vicerrectorados, centros, titulación...) que las pongan en marcha, una vez haya sido aprobado en Consejo de Gobierno.

2. Sugerencias y reclamaciones

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a las sugerencias y reclamaciones sobre la titulación, así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: el principal responsable de la recogida de información de las sugerencias y reclamaciones sobre el desarrollo de la titulación es el coordinador de grado. La CGCT, el coordinador de calidad del centro, la CGCC y el CC, según se ha establecido en las funciones de cada uno, analizarán, evaluarán y plantearán acciones de mejora.

Indicadores, control y evaluación:

Se utilizarán los indicadores siguientes:

Nº total de reclamaciones/sugerencias

Nº total de reclamaciones/sugerencias solucionadas satisfactoriamente

% de reclamaciones/unidad

% de sugerencias/unidad

Tiempo de respuesta a las reclamaciones recibidas

Descripción:

Por último, en relación a la recogida de **sugerencias y reclamaciones** sobre la titulación, la Universidad creará un Buzón de Sugerencias, al que se podrá acceder a través de la página web de la Universidad, en la Sección de Masteres Universitarios, en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá exponer quejas, sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento del título. Cuando una persona quiera hacer uso del buzón de sugerencias y reclamaciones, podrá descargar el formulario oportuno de la página web de la Universidad, que deberá dirigirse al responsable de la titulación. Si la reclamación requiere una respuesta personalizada, el responsable de la titulación contestará al reclamante, informándole de las medidas adoptadas, asimismo la Comisión de Garantía de la Calidad recibirá información sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas, al menos semestralmente, haciendo un seguimiento de las mismas.

Dentro de los mecanismos establecidos para atender las sugerencias y reclamaciones también cabe destacar la figura del **Defensor Universitario**, establecida en el artículo 161 de los Estatutos de la Universidad, que es el órgano encargado de defender y garantizar los derechos y libertades de los miembros de toda la Comunidad Universitaria (alumnos, personal de administración y servicios y profesores), a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de los órganos, colegiados y unipersonales, de la Universidad. El funcionamiento del Defensor Universitario se regula a través de su Reglamento, aprobado por el Claustro de la Universidad el 16 de junio de 2004.

El objeto de los Sistemas de Garantía de Calidad es facilitar las pautas para la planificación de la enseñanza, entendida como revisión, control, modificación, creación y supresión periódica del programa. El objetivo será tanto revisar y analizar la marcha de la titulación, como asegurar que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas de procedimientos de revisión anteriores.

El procedimiento a seguir comprende todas las tareas llevadas a cabo por la Comisión de Calidad del Máster, relativas al análisis periódico de los indicadores para evaluar la correcta marcha de la oferta formativa. Entre las decisiones tomadas por esta Comisión se encontraría la propuesta de modificación de planes de estudio o la creación de un documento, que garantice la adecuación de las enseñanzas a las necesidades de los alumnos. Todos los resultados y cambios producidos por este procedimiento deberán ser notificados a la Comunidad Universitaria.

Las Guías que publica la Universidad sobre cada titulación incluyen información clara sobre los métodos de examen y evaluación a los que son sometidos los estudiantes. La Comisión vela por el cumplimiento de este criterio revisando el contenido de las Guías e invitando a los responsables de las titulaciones a darle difusión entre los estudiantes, además de controlar que dicha información esté disponible en la página web de la Universidad.

El profesorado de los estudios de postgrado es la pieza clave del éxito de los mismos. Tienen un amplio conocimiento sobre la materia que imparten, una probada capacidad para transmitir sus habilidades y conocimientos, y entablan una relación fluida con los estudiantes. A la hora de seleccionar al profesorado se atiende a la adecuación del perfil del docente de la asignatura. La Comisión de Garantía de la Calidad comprueba el cumplimiento de este criterio y fomenta todas aquellas actividades que puedan desarrollar y ampliar las capacidades de los profesores (Plan de Formación del PDI). Todos los datos que sistemáticamente son recogidos y se han descrito en el apartado 9.2, referidos a la calidad de la enseñanza y el profesorado, a la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación para que los analice y realice las propuestas de mejora oportunas, que se elevarán a la instancia oportuna en cada caso (departamento, Junta de Facultad/Escuela, Vicerrectorado competente...).

3. Criterios de extinción del título

Objeto: especificar los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del título.

La Universidad podrá considerar la posibilidad de extinción del título cuando la demanda de la titulación sea baja, menor de 15 alumnos, y no se prevea un cambio de tendencia en este dato. La extinción del título se realizaría de forma gradual, curso a curso, suspendiendo las clases pero no el apoyo a los estudiantes, que mantendrían relación presencial con el Título a través de tutorías y exámenes. Asimismo se habilitarán mecanismos para facilitar que el estudiante que lo desee pueda trasladar su expediente a otra titulación de la Universidad, teniendo siempre presente los mecanismos de Transferencia de Créditos y Convalidaciones. En cualquier caso se garantizarán los derechos adquiridos de los alumnos que ya estén cursando el título.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del título se hará progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2010-11. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación y acreditación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.

Es importante destacar que el título se imparte desde el curso académico 2006/2007, con un éxito notable, reflejado en la duplicación del número de matriculados y en el éxito de los estudiantes tanto en sus obligaciones académicas, como en las prácticas en importantes empresas del sector.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

En el caso de los alumnos que hayan cursado el Máster Oficial en Periodismo Económico, aprobado según el RD 56/2005 y puesto en marcha por la URJC en las ediciones de 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010, sin obtener aún el título oficial por la falta de algún crédito se aplicará de oficio la siguiente tabla de convalidaciones:

Asignatura del título Extinguido				Asignatura del Título Nuevo			
Código	Nombre	Créditos	Semestre	Nombre	Créditos	Semestre	
6000295	Análisis del Entorno Económico	6	1	= Análisis del Entorno Económico	6	1	
6000296	Economía Pública	6	1	= Economía Pública	6	1	
6000297	Instrumentos para el Estudio de la Economía Periodismo	6	1	= Instrumentos para el Estudio de la Economía Periodismo	6	1	
6000298	Especializado en Economía	6	1	= Especializado en Economía	6	1	
6000299	Estructura Económica de los Mercados	6	2	= Estructura Económica de los Mercados	6	2	
6000300	Integración y Globalización Económica	6	2	= Integración y Globalización Económica	6	2	
6000301	Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa	6	2	= Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa	6	2	
6000306	Estructura y Sistema de la Comunicación	6	1	= Estructura y Sistema de la Comunicación	6	1	
6000302	Prácticum	12	2	= Prácticum	6	2	

Nótese que el Trabajo de Fin de Máster (6 créditos en el segundo semestre de la nueva versión del título) no tenía precedente en el título a extinguir. De este modo, los alumnos que deban adaptarse del título anterior al título nuevo, por no haber finalizado todos los créditos del título extinguido deberán necesariamente realizar el Trabajo de Fin de Máster por los 6 créditos correspondientes.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El Máster Oficial en Periodismo Económico, aprobado según el RD 56/2005 y puesto en marcha por la Universidad Rey Juan Carlos en el curso académico 2007/2008.